Domingo 22 de Marzo de 1874

MONTEVIDEO

Año XI 2ª Época Núm. 2,787

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

MARZO, 22.—Santos Deogracias y Octaviano.
" 23.—San Victoriano.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias mártes, juéves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamiso y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Casupá, Cebollatí y Polanco de Barriga Negra, los dias 2, 10, 19 y 25.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solis Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Maldonado, por Pando, Solis Grande y San Cárlos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Minas, por Pando y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. Tomas Vidal Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.

[illegible]

Memoria de la Junta E. Administrativa del Departamento de Tacuarembó

[illegible]

Pero hay otro punto importante y curioso en este documento.

Es el que tiene por objeto defender al Dr. Querencio de los cargos velados que los comunicantes creen descubrir en el manifiesto de Lopez Jordan.

Este indica que la causa principal de su retirada fué la falta de armas, pues que no se le dieron las que se le habian ofrecido.

Los Gefes, oficiales y ciudadanos entre-rianos suponen que esta reticencia se refiere al Dr. Querencio y dicen:

«Aunque indirectamente, las sospechas de que venimos hablando, por los términos del manifiesto, vienen á caer sobre el Dr. D. Cárlos M. Querencio, y como seria una grande injusticia el consentir que se hagan pesar sobre él las faltas agenas, estamos obligados á declarar que, ni fué su consejo el que empujára al general Lopez Jordan á lanzarse á la provincia, ni fué quien le prometiera envios de armas, por que estaba ageno del movimiento que se intentaba.

«El Dr. Querencio, como el general Caraballo y como muchas otras personas que simpatizaron con la noble causa de Entre Rios, han venido á ayudarla mas tarde, sin haberse acarreado compromisos anticipados, y si sus esfuerzos no han dado el resultado que se deseaba, ello está esplicado, porque el Gobierno Argentino estaba ya atento observando todos los movimientos, siguiéndolos á todos ellos por medio de una policía numerosa y activa, y por consiguiente en actitud de estorbar la llegada de todo auxilio á los patriotas de Entre-Rios, y aun de apoderarse de los elementos que se les trataran de alcanzar, como ha sucedido.

«Queda pues aclarado este misterio contenido en el manifiesto, y aun cuando no descubramos la parte en donde está la culpa de haberse lanzado el general Lopez Jordan á la lucha sin armas, debemos confiar que nuestros compañeros se persuadirán que lo hacemos guiados de un propósito elevado, tal es el de no poner en trasparencia nombres propios, lo que vendria á provocar polémicas y por consiguiente el desquicio.

Si la revolucion de Entre Rios no ha podido recibir el contingente poderoso del armamento que precisaba; si ha esperado el general que la encabezaba 6 meses y mas sin resultado; si durante la lucha no le ha ido de afuera ni un alfiler, ni un grano de pólvora, cúlpese á la imprevision, ó mejor dicho á la terquedad, que no quiso oir lo que no debe en tales casos dejar jamás de ser escuchado.—el juicio reposado que se oponia á dar paso alguno, sin tener en la mano los elementos con que debia ser acometida la empresa.»

Porqué los Gefes, oficiales y soldados Entrerianos han creido necesario justificar al Dr. Querencio, porqué han supuesto que la alusion del manifiesto iba dirigida á él, es para nosotros un misterio.—No lo será sin duda para los que hayan estado en las interioridades y pormenores de la revolucion de Entre-Rios. De todos modos, si en efecto fué la intencion de Lopez Jordan aludir al Dr. Querencio, creemos que la defensa de este está bien hecha. ¿No se lo parece así al *argentino* de *La Patria*?

Los manifestantes Entre-rianos no encuentran justificada la resolucion de Lopez Jordan de abandonar la provincia de Entre-Rios despues de haber recibido la noticia del desbande de las fuerzas de Caraballo y del Coronel Hermelo: y este abandono es el último grave cargo que le dirigen.

Véanse sus palabras:

«No hay duda alguna que la noticia del desbande de las fuerzas del General Caraballo y del Coronel Hermelo, debian necesariamente causar algun desaliento en las que se encontraban reunidas; pero no tanto que fuese bastante motivo para que el general en jefe del ejército, se decidiese á abandonar sus compañeros en los momentos que mas necesaria les era su presencia.

«En todas nuestras luchas, hay momentos siempre que el desaliento cunde, y es entónces que se muestra la serenidad de espíritu del jefe que dirige las masas.

«El general Lopez Jordan tenia probado esto mismo, cuando en la revolucion anterior despues de la batalla que libró en 1870 en el Sauce, su ejército quedó reducido á 700 hombres, y sobre esa pequeña base lo reorganizó hasta venir á formarlo de 11,000.

«En el caso actual, el núcleo de ejército que le habia quedado, era inmensamente mayor que el que le sirvió de base en 1870. No era pues llegado el caso de desesperar y abandonar la Provincia, tan solo por ver desmoralizadas y desorganizadas alguna parte, aunque considerable de las fuerzas.

«Quedaban en pié, y esto no ignoraba el general en jefe, sin faltarles un solo hombre, la fuerte division del Coronel Querencio, la igualmente fuerte de La Paz, un batallon intacto y muchos otros cuerpos que se han disuelto dias despues que, cansados de buscar á su general é ignorando que los habia abandonado, y cuando se han tenido que convencer de esta verdad inesplicable, se han visto colocados en la obligacion forzosa de disolverse.

«Ademas, antes de retirarse el general Lopez Jordan de la Provincia, era muy justo que diera aviso á esos cuerpos, de la resolucion que pensaba tomar, aun cuando no espusiese los motivos, para que ellos no fueran sacrificados inútilmente en el estado de aislamiento en que quedaban.

«Pero, tan no ha cumplido con ese delicado deber, que no puede citar uno solo de los nombres de aquellos con quienes ha comunicado á sus compañeros su determinacion.

«Si como el general Lopez lo dice, no tenia con qué armar 500 hombres, ¿cómo se esplica la comision de que quedaba encargado en la frontera el coronel Querencio?

«¿No fué para recibir armamento para 4000 hombres que lo comisionó?

«Por otra parte, ¿no estaban armadas las divisiones que acabamos de mencionar? ¿cómo hace pues el general la declaracion de que no tenia con qué armar 500 hombres cuando permanecian armados mas de 2000?

«Luego no estaba dispersada la base sobre que se debia reconstruir el ejército, porque quedaban en pié, aun despues de dejar el general Lopez Jordan el territorio entre-riano, elementos que pudieran dar por resultado la reconstruccion, si calculadamente no hubieran sido aislados todos esos cuerpos.

«Reconoce el general Lopez Jordan, como un inconveniente para continuar la lucha, el que el enemigo dominaba las costas; y si bien es cierto que esta circunstancia obstaculizaba la comunicacion para recibir armas, no es menos cierto que esto era sabido que sucederia antes de pasar á la Provincia, lo mismo que aconsejaba no realizar el pasaje sin contar con los armamentos cuya escasez tanto lamenta el general Lopez Jordan.

«Es muy laudable sin duda, el pensamiento de no querer ser autor de la ruina de Entre-Rios; pero es muy tarde que ha venido á hacer el general Lopez Jordan esas reflexiones, porque han sido adquiridas despues que tenia un ejército á sus órdenes, y que ese ejército debia ser sacrificado con su abandono, como lo están probando los sucesos.»

Permítasenos al concluir este artículo emitir una opinion nuestra acerca del manifiesto de Lopez Jordan.

Creemos que en interés suyo no debió haberlo publicado: creemos que su crédito y su prestigio no salen bien librados de la réplica contundente que aquel manifiesto ha provocado.

Pero en nuestra opinion la causa de Entre-Rios ha ganado con la publicacion de ese manifiesto: porque es probable que en adelante no sea Lopez Jordan el Gefe de la revolucion Entre-riana.

Que no le quiten el pasto

Un deschabetado corresponsal de *La Tribuna* (aunque escritor de *La Tribuna* y deschabetado son sinónimos), ha descubierto que si bien algo hay de cierto en los rumores de invasion del *mariscal* Bergara, la mayor parte de la alarma producida se debe al doctor D. José P. Ramirez y un cliente suyo interesados personalmente en que se mande fuerza armada al Departamento de Cerro-Largo, donde tienen un pleito valioso sobre propiedad de campos!

Le cosa pasa de este modo.

«Aquí se dice que D. Angel Muniz y su abogado, consejero y confesor el Dr. Ramirez (D. J. P.), aumentan las proporciones de lo que sucede por Yaguaron.

«¿No será ese algun plan entre cierto cliente y cierto abogado para que el cliente venga armado al Departamento y desalojar ciertos campos muy nombrados, de los cuales no han de oler ni el pasto, solo que vengan con una brigada?

«Mire vd. que conozco esa jente, incapaz de dar puntada sin nudo.

«El desalojo del *campito* tiene *bemoles*, y no ha de querer el cliente entrar sin ir escoltado.

«Ahora bien: la ocasion la pintan calva, y con un solo pelo; abogado y cliente quizás hayan encontrado la oportunidad de cogerse de él *por temor das duvidas*.

«Pierda vd. cuidado que lo tendré al corriente de todo. Pero no piensen en Bergara.»

«Hasta aquí la carta.

«¿Quiénes serán el abogado y el cliente?»

¡Quién lo hubiera dicho!

¡De qué calibre será el caletre, del bípedo implume que ha producido todo eso!

Y *La Tribuna* que no tiene mejor criterio para apreciar los desatinos de los demas que el usado para apreciar los suyos propios, acoge complacido y estampa con la mayor seriedad tales sandeces!

El corresponsal de *La Tribuna* se imagina sin duda, que estamos todavía en aquellos benditos tiempos de Don Lorenzo Batlle, y de su profeta don José Cándido Bustamante, en que los campos de propiedad particular se regalaban ejecutivamente á los favoritos de la situacion, poniendo á su servicio la fuerza pública para llevar á cabo á balazos el despojo, como sucedió con los Texeras en Paysandú.

Por fortuna ya esos tiempos pasaron y solo pueden ignorarlo los que sueñan con su restauracion.

Pero la alarma del corresponsal de *La Tribuna* es justa y digna de commover á la redaccion del órgano *neto*.

Se trata de campo de pastoreo.

Con razon dice el ilustre corresponsal que los dueños del campo no han *de oler el pasto* aunque lleven una brigada en su ausilio.

A estar á sus producciones intelectuales, no es fácil que mientras él esté por aquellos pagos haya pasto disponible; ni aun para tomarle el olor.

Ese hombre debe ser como el caballo de Atila.

Donde él se pare no debe quedar rastro de yerba.

El Dr. D. José P. Ramirez ha dado sin embargo importancia á la correspondencia de este Sr. comilon de pasto, y nos envia para publicar las líneas que van en seguida.

Dicen así:

Sr. Director de *El Siglo*:

Con frecuencia se me atribuye una influencia que no tengo sobre las personas y los acontecimientos del país y por mucho que eso bajo cierto concepto me favorezca, no debo autorizarlo y ratificarlo con mi silencio.

En las columnas de *La Tribuna* se dice ayer que soy *el abogado, el consejero y el confesor del Sr. Coronel Muniz*.

Es eso tan falso y hasta tan ridículo por la notoriedad de la falsedad, que no hace todavía quince dias que hablé por primera vez con el coronel Muniz y eso mismo por asuntos completamente estraños á la política del país, lo que no quiere decir que no tendria á mucho honor merecer de ese Gefe las distinciones y la confianza que supondrian la verdad de las afirmaciones de *La Tribuna*.

Sírvase Vd. Sr. Director, insertar estas líneas en *El Siglo* de mañana.

Casa de Vd., Marzo 21 de 1874.

José P. Ramirez.

Cuestion Faros

Al volver á las atenciones urgentes del deber, despues de un doloroso interregno, recorro el diario *La Patria*, y creo que ha terminado su ataque á la Empresa que represento, concesionaria de algunos Faros del Rio de la Plata, y lo creo así, á pesar de haber ofrecido continuar, por ver que no ha continuado.

Difícil tarea es la que me propongo al contestar en un solo artículo los numerosos que el diario *La Patria* ha escrito sobre esta cuestion.

Por mas concreto que sea sin abusar de la paciencia del lector no puedo relevar uno por uno los cargos de *La Patria*, fundada en hechos adulterados ó desfigurados.

Respecto al Faro del Banco Inglés ya espuse lo que hay: lo repetiré «*Aun no están definitivamente aprobados los planos que han de servir para la ejecucion de la obra*», por consiguiente no se ha dado el aviso de correr el término para empezar.

Eso es lo cierto, por mas que *La Patria* diga lo que quiera. Rehusa cerciorarse de ello con solo ver. Yo no tengo la culpa.

La Patria va mas allá.—Establece que ese motivo que aduje no es la verdadera razon, sino otra, que se dá los aires de *revelar*.—La razon por que no se ha empezado la obra, viene á decir en resumidas cuentas el citado diario, es por que hay otro contrato que deja en suspenso los efectos del primero.—Otro contrato ¡oh escándalo! ya lo pulverizaremos: dice *La Patria*.

En efecto hay una novacion de contrato, hecha con referencia á la «Aprobacion del Cuerpo Lejislativo; á donde desde el principio debió ir, pero á donde no ha ido sino por diligencias de la Empresa que, segun *La Patria*, querria hacer misterio de él, y donde aun yace sin resolucion.

Esa novacion afecta el contrato primitivo: tiene un efecto suspensorio, como las articulaciones que se suscitan en los pleitos ordinarios. Todo esto favorece á la empresa de Faros del Rio de la Plata; pues quiere decir, que abunda en razones para no haber acometido la obra en el Banco Inglés.

Mas lo repito—La Empresa no chicanea—Mientras el contrato último aguarda la sancion lejislativa, ella tramita incesantemente los planos del Faro del Banco Inglés para dar principio á la ejecucion así que estén determinados invariablemente—esto aun cuando el Cuerpo Lejislativo no despachase en toda la vida el asunto que se le tiene sometido.

La novacion hasta ahora no es sino un contrato ad referendum del Cuerpo Lejislativo—Si lo sanciona, regirá en definitiva; si no lo sanciona, dejará incólume el primitivo. En ambos casos la Empresa está en el deber, de construir el Faro en el Banco Inglés; y por eso prosigue, tratando de hallarse en el feliz momento de empezar.

Perdóneseme una espresion vulgar que voy á usar —la Empresa puede decir que recibe, *palo por que rema y palo por que no rema*.

La Patria censuró la falta de intervencion en la consideracion de los planos de la oficina que naturalmente está llamada á dictaminar y dirigir: «La Direccion General de Obras Públicas». Pues bien; la Empresa la ha buscado, no solo para el Banco Inglés, sino para Santa María, y de ello no tiene sino porque felicitarse. No puede pues el mismo diario reprobar que se haya hecho, años antes de que él lo indicase, lo que considera importante y conveniente.

Verdad es que la Empresa recibió una ruda leccion al haber procedido *estrictamente con arreglo á su contrato*, construyendo la torre del Cabo de Santa María, sin intervencion de la Direccion General de Obras Públicas. Hubo de librarse á la competencia de un ingeniero civil particular, que pasó su visita última á la obra y certificó estar en condiciones inmejorables; y tal informe llegó aquí junto con la noticia del completo derrumbe.

Es por eso que la Empresa hubo de proceder de distinto modo para empezar la construccion en el Banco Inglés que en el Cabo.

Quien sufrió en realidad con la falta de garantias para la construccion de la torre del Cabo de Santa María, fué la Empresa constructora; quien ganó fué el país; pues ese derrumbe, debido á circunstancias agenas de la voluntad de la Empresa, ha dado lugar á que se erija una sólida torre, exagerada tal vez en dimensiones y en costo, muestra irrefutable de cómo la Empresa de Faros se propone cumplir.

No puedo olvidar, y dispénseme el paréntesis, que el anuncio de esa construccion realizada, es lo que, sin inspirar á *La Patria* nada directo sobre ella, ha desatado sus cien lenguas, para hundir á la Empresa que la ha realizado, ó al menos quereria hundir.

El diario *La Patria*, no sé en cual de sus numerosos artículos sobre la materia ha sacado á colacion el faro Provisorio.

Anatematiza, cual corresponde á un órgano de la prensa tan apegado á las formas y á los principios, como *La Patria*—la concesion hecha á la Empresa de cobrar 2 cents por un faro Provisorio, que al menos era una luz nueva, exonerando del pago de cuatro centésimos á los buques de vela, y 2 á los de vapor, que se les cobraba por otro faro que la Empresa se obligó á servir gratis, el de la Colonia.

Con esto se vé que no habia recargo á la navegacion en el impuesto del nuevo faro provisorio—ni impuesto nuevo. Lo que faltó, y no por culpa de la Empresa, fué que al establecerse el impuesto por el Faro Provisorio del Cabo de Santa María, se suprimiese el de la Colonia que desde dos años atrás se cobraba indebidamente, aplicándose su producto, fruto de un impuesto sobre la navegacion general, al fomento de la Colonia. De esto, sin embargo, no ha habido quien haya hecho cargo á nadie—y lo que es mas notable, existe una mocion introducida en Cámara de Representantes para normalizar esa situacion, por una sancion legal.

Los buques de ultramar, por ese contrato criticado, siendo de vela se libertaban de la mitad del impuesto.

Los vapores no pagaban mas.

El cabotaje se exoneraba totalmente del impuesto del faro de la Colonia.

Todo esto á favor del combatido contrato del Faro provisorio en el Cabo de Santa María, tan atacado por la prensa, movida por los consignatarios mal inspirados—que contra lo ordinario, no han sabido distinguir, donde les apretaba el zapato.

Para la Nacion, esas ventajas ofrecidas al público le trajeron otros.

El faro del Cerro, y el de la Isla de Flores, quedaron á cargo en su conservacion y alimento, de la Empresa de Faros.

Ambos han mejorado en sus condiciones—y el Fisco nada ha pagado.

¿Cuál es pues lo contrario á las conveniencias públicas de ese contrato?

Algo parecido sucede respecto al contrato llamado de ampliacion, que con poca lealtad describe *La Patria*.

II.

Hago capítulo, aparte por que el asunto lo merece.

Quien haya leido *La Patria* creerá, por lo que dice ese ilustrado diario, que la ampliacion de contrato concede á la Empresa de Faros el derecho de percibir, tal vez graciosamente, un impuesto por el Faro de Santa María—otro por el de la Punta del Este, otro por el del Banco Inglés, otro por el de Flores, otro por el del Cerro, otro por la Panela, otro por la Colonia.

Nada hay de eso.

La Empresa, á condicion de establecer un faro de primer órden en el Cabo de Santa María, en una torre de 38 metros sobre el nivel del mar—otro de 40 en el Banco Inglés—otro de 25 sobre el bajo de la Panela, percibirá los impuestos por ley establecidos para esos faros—los dos últimos flotantes hoy. Los demás—es decir—Punta del Este, Flores, Cerro y Colonia los toma la Empresa, eso sí es cierto, pero á título de carga—para servirlos y conservarlos.

Esta rectificacion es algo mas importante que aquellas de las fechas—á que ninguna importancia doy por mi parte.

La Empresa Faros del Rio de la Plata que represento, imaginó un sistema de servicio general de luces menos costoso á la navegacion, sin perjuicio de montarlo en el pié conveniente.

En ese sistema entraban otros faros—como el de Punta de Indio, Banco Chico, Banco Ortiz, Martin García, etc., en puntos, que el escritor de *La Patria*, como todos, saben muy bien, no se encuentran en aguas Orientales, sino Argentinas, y cuya instalacion necesita la aprobacion del Gobierno de la Nacion correspondiente. Mas el contrato salva el caso de que las propuestas en la República Argentina no fuesen aceptadas—y limita la obligacion del contratista á los faros Orientales, como es natural.

La Patria, sin embargo, quiere hacer entender, y hago á su buen juicio el honor de declarar que ella no lo cree, que hay falta de cumplimiento por parte de la Empresa proponente en no realizar las obras, que en un plan general, se calcularon en las aguas Argentinas, y que, de cierto, no compete á nuestro Gobierno aceptar ni rechazar.

Diré para concluir que esa ampliacion de contrato, que se quiere representar como un monstruo, abortó de las pasadas inmorales administraciones, no es un hecho consumado, ni menos que se quiera ocultar.

La Patria misma lo dice; pende desde 1872 de la resolucion del Cuerpo Legislativo, á que el Gobierno se remitió.

Allí ha dormido hasta ahora, á pesar de las vueltas que yo y otros de la Empresa, hemos dado, no al rededor del Fuerte para conseguir una monstruosidad, sino de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes—que estaba llamada á dictaminar sobre el asunto—para obtener despacho.

Si mala situacion hay, si ella se prolonga, no es culpa de la Empresa, que, hasta la importunidad, ha rogado por el despacho.

Tal vez la voz que se levanta en el diario *La Patria* seria mas perceptible en el seno de la Comision de Hacienda.—Tocaria sí, un inconveniente, y es que, con los antecedentes á la vista de los demas colegas no le seria dado hacer fantasmagoria, abultando los defectos y ocultando los beneficios que se desprenden del contrato.

El diario *La Patria* despues de haber hablado solo, anuncia que el público esta convencido de la justicia de sus ataques á la Empresa de Faros del Rio de la Plata.

Yo no creo que nadie se ha convencido de eso, ni de lo contrario.

Lo probable es que pocos hayan leido sus artículos y los mios.

Ni vale aquí el juicio del público por respetable que sea.

La Autoridad competente es hoy el Cuerpo Legislativo ante quien pende el asunto.

Exhorto pues á la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes á que se espita—sin lo que el *escándalo* que denuncia *La Patria*, se prolongará por un año mas, y la incertidumbre y perjuicios de la Empresa que represento por otro tanto.

Ahora, continúe *La Patria* si le place—por mi parte doy el punto por suficientemente discutido.

Cayetano Alvarez.

Agrego una nota de lo que hoy paga la navegacion por los faros orientales y lo que debe pagar por el monstruoso contrato último.

ACTUALMENTE

Santa María	4 cts.
Banco Inglés	5
Punta del Este	2 8
Panela	5
Colonia	4
	20 8

POR LA NOVACION DEL CONTRATO

Conservando y alumbrando la Empresa de Faros de Punta del Este, Flores, Cerro y Colonia:

Por Santa María	4
Por Banco Inglés	4
Por Panela	5
	13

Para el cabotaje la Panela solo se cobrará por una patente anual, cuyo máximun es de 40 pesos.

Es decir que un vapor de 200 toneladas que hoy paga por Panela 4 centésimos y por Colonia 2, ó sea 12 pesos por cada viage—pagará 40$ por los 48 viages que hace en el año—ó sea menos de un peso—teniendo en la Panela una torre, y luz de 2.º órden en vez del ponton Faro.

C. A.

La Biblioteca de Mercedes

En *El Uruguay* de ayer, sigue el Dr. Martinez empantanado, dejándonos, dice, con nuestras Bibliotecas.

Hace un esfuerzo de modestia y levanta el cargo que le hice, de que no concurria con sus luces á desarrollar el gran problema financiero que hoy tiene en agitacion al país, con hacerme presente que antes prestó su concurso en bien de los intereses nacionales, mientras yo no me ocupaba de la cosa pública, por que probablemente estaba en Belen.

Supone el Dr. Martinez que no me he ocupado de la cosa pública, desde que no he leido los artículos que él suscribia en *El Siglo*, y que no me habria ocupado de ella á no haber sido diputado.

Mi humilde posicion entre los últimos hijos del pueblo, y la falta de cierta instruccion que otros poseen, y que yo envidio, quizá hayan sido el obstáculo para no haber podido, como el Dr. Martinez, concurrir mas de una vez á salvar la patria.

No por eso desde mi humilde puesto he dejado de tener una palabra de aliento para los obreros del porvenir.

No por eso he de abandonar la idea de fundar la Biblioteca en Mercedes.

Tengo fé patriótica en mi humilde obra, y espero que ha de dar resultados benéficos.

Porque yo opino como decia un compatriota amigo mio:

«Si antes fuimos pródigos de nuestros esfuerzos para llevar cada cual al seno desgarrado de la patria armas y proyectiles de guerra que vigorizasen el poder respectivo de nuestros partidos en lucha, y tiñesen de sangre fratricida nuestros hermosos campos, seamos pródigos hoy para enviar al seno de la patria pacificada, que recien parece haber querido deponer el velo enlutado de su cruento martirologio, las armas inofensivas, pero irresistibles, de la idea.—LOS LIBROS,—donde las generaciones presentes y futuras vengan á gastar su cruda intolerancia y á fecundizar la indomable energía de nuestro carácter nacional con el capital de la ciencia, que civiliza á los pueblos, suaviza sus costumbres, dulcifica sus pasiones y centuplica los elementos de su poder.»

El Dr. Martinez, que se ocupa de su persona y no de la cuestion biblioteca, es preciso que pruebe, sin ir á la chacota, arma favorita de los vencidos, la inconveniencia de la fundacion de las bibliotecas.

Es muy probable que me salte con el argumento, de que á la biblioteca de Palmira desde su fundacion, no ha concurrido un solo visitante.

Pero de esto no se puede deducir que suceda igual cosa en la ciudad de Mercedes, cuya localidad creo que conoce perfectamente el Dr. Martinez.

Es preciso que el Dr. Martinez pruebe tambien, que los habitantes de nuestra campaña, tienen menos derechos que los habitantes de Montevideo, y cuando llegue á esta diferencia ó desigualdad odiosa, que ya se vislumbra en su picante párrafo del arroyo del Bizcocho, entonces creeré que tiene razon, y lo dejaré metido en el pantano, de donde no ha de faltar quien lo *cuartee*.

V. Garzon.

Carta de España para «El Siglo»

SUMARIO.—I. Disgregacion de las fracciones políticas que forman el actual Gobierno.—Probabilidades de una próxima crisis.—Tendencia al alfonsismo.—Luchas periodísticas.—Alarma en la opinion del país.—Memorandum á las potencias estrangeras.—Graves declaraciones.—Circular del Ministro de la Gobernacion.—Reorganizacion del partido republicano histórico.—Proyecto de publicacion de un manifiesto.—Castelar.—Proyectos financieros del actual Gobierno.—Cuba.—II. La guerra civil.—Sitio de Bilbao.—Toma de la Guardia.—Bloqueo de las costas cantábricas.—Toma de Gandesa.—Pérdida de Rosas.—III. Revista de la política estrangera.

Señor Director de *El Siglo*.

Madrid, 9 de Febrero de 1874.

Es cada dia mas manifiesta la disgregacion de los heterogéneos elementos que forman la actual situacion política de nuestra patria. Nadie acierta esplicarse el pensamiento, el fin primordial que se proponen los hombres que son poder. Ni afirman ni niegan la República, y las dudas y las tendencias liberticidas reveladas en el *Memorandum* de que hablaré á usted mas adelante, traen cada dia mas agitada la opinion pública, suscitan polémicas ruinosas en la prensa periódica, llegando á enemistar á los mismos diarios que pasan por órganos de la actual situacion política, lo que imprime á esta un carácter de debilidad verdaderamente deplorable.

Para nadie es un misterio la proximidad de una crisis ministerial y la consiguiente modificacion del actual Gobierno en sentido mas reaccionario. El señor Sagasta, representante en el ministerio de la política estrecha, recelosa y esclusivista del partido llamado constitucional, que con ella perdió el trono de D. Amadeo, puesto que le obligó á abandonarse en brazos de los radicales; el Sr. Sagasta, que por conviccion y hasta por temperamento odia á la República, se ha propuesto por lo visto acabar de desacreditar el sistema representativo y dar la razon á los pesimistas que dicen que no hay salvacion para esta pobre España fuera de la restauracion monárquica, representada en cualquiera de los Borbones pretendientes al trono derrocado.

El periódico *La Iberia*, que en la prensa pasa por órgano del Sr. Sagasta, sostiene que la actual situacion política es pura y esclusivamente conservadora, propia tan solo del partido conservador, y que á pesar de que continúa el actual Gobierno titulándose *Poder Ejecutivo de la República*, cree *La Iberia* que no hay tal República, y que siendo el ideal del partido dominante la monarquía constitucional, á esta va el Gobierno, á pesar de sus compromisos y solemnes promesas hechas en el manifiesto que dió al país al aceptar el poder que le dieron los soldados de la guarnicion de Madrid en la madrugada del tres de Enero. Segun aquel periódico, la conciliacion de los elementos liberales procedentes de la revolucion de Setiembre, no existe: los radicales y republicanos unitarios que esta situacion apoyan, están por demas en ella, á no ser que se resignen á toda clase de humillaciones y reniegen completamente de sus principios republicanos y democráticos, y vayan á confundirse en las filas del partido llamado conservador de la revolucion de Setiembre, el cual, persistiendo en llamarse monárquico, ha de arrojarse en brazos de la restauracion alfonsina, puesto que de resucitar aquí la monarquía constitucional, no es posible haya otro rey que el hijo de Isabel de Borbon, de ingrata memoria para los liberales.

Estas declaraciones del periódico del Sr. Sagasta, comentadas y analizadas por los periódicos republicanos y alfonsinos en el sentido que llevo espresado, sin que *La Iberia* les oponga réplica ni rectificacion formal, han alarmado mucho á la opinion pública, porque nadie acierta á comprender á dónde vá el Sr. Sagasta con esta política de aventuras y qué se propone puesto que para realizar la escandalosa evolucion que su proceder indica, necesita del apoyo de todo el partido constitucional, y no todo este partido es posible le siga en su peligrosísimo camino. Los señores Serrano y Topete, por de pronto no ocultan su desagrado ante este espectáculo poco digno de políticos sérios. Aceptar el poder en una República sin ser republicanos, decir en documentos públicos y solemnes todos los dias que en nombre de la República se gobierna, y venir luego, de una manera solapada y vergonzosa, á manifestar deseos de suplantar la República con una monarquía sin monarca, no es siquiera cosa séria.

A una buena parte de la fraccion política á que el Sr. Sagasta pertenece, le parece muy peligroso este proceder, y la opinion imparcial se escandaliza justamente; porque vé en lontananza un nuevo período de política de aventuras, de situaciones inestables, que fomentan todas las bastardas ambiciones, excitan apetitos de poder en todas partes, arrastran á los partidos á separarse de la legalidad y acudir á los medios de fuerza creando esas situaciones verdaderamente angustiosas y terribles para los pueblos, en que desaparecen en las luchas políticas las colectividades y se anula el prestigio de las ideas, y se pierde la fé en todo haciéndose omnipotente y avasallador el régimen de la fuerza que se representa y se impone por medio del pretorianismo de los últimos tiempos de la decadencia romana, ó el caudillage propio de los pueblos modernos que se agitan estérilmente en los delirios de la anarquía.

Esta vacilacion funestísima, esa predisposicion del Sr. Sagasta hácia una reacion insensata pierde al partido liberal de España y expone á muy peligrosas contingencias las conquistas de la moderna revolucion, obtenidas en sesenta años de guerras, revoluciones y trastornos. No hay que dudarlo. O se consolida la República ó perece en España la libertad. De aquí que se dé gran importancia á la crisis ministerial que se nos viene encima. De aquí que el sentimiento liberal del país se subleve ante el peligro evidente de un completo eclipse del régimen representativo que es despues de todo la gloria de nuestra generacion; y la parte indiferente y pasiva del país se alarme tambien previendo que cuantos nos sentimos apasionados por la libertad y la República hemos de dejar, sin protesta y sin resistencia, que realice la reaccion sus aleves propósitos.

Y no los realizarán: todavía abrigo esta esperanza. Hemos demostrado en los cuatro meses de Gobierno del señor Castelar que la República no es la anarquía, que en la República es fácil realizar el planteamiento de una legalidad comun para todos los partidos y todas las fracciones liberales que podrian alternar en el poder, dada la provechosa movilidad de los Poderes públicos: hemos evidenciado que de las Repúblicas mejor que de las monarquías, nacen gobiernos fuertes y robustos que enfrenen la anarquía y reconstituyan la pátria y hacen frente á las guerras porque con la República mejor que con las monarquías se puede apelar, á todos los procedimientos de Gobierno que las circunstancias hacen necesario, porque la República no tiene dinastía que conservar: y no por compromisos de origen viene ligada á ningun partido, siendo imposible que le suceda á la República lo que le aconteció á la monarquía de don Amadeo de Saboya, que siendo de orígen democrático y llamándose democrática, no pudo, sin deshonrarse y renegar de su propio orígen apelar á ciertos excepcionales procedimientos de gobierno que la guerra civil hacia necesarios, y el duque de Aosta se vió precisado á renunciar á la corona, encerrado como se hallaba en un círculo de hierro, y sintiéndose impotente á causa de un vicio de orígen que no estaba en su mano remediar. Orden y paz anhela España, y esto hizo la República en los últimos meses cuando imperaba en ella el patriotismo y el buen sentido. Los soldados de la guarnicion de Madrid al dar el golpe de fuerza del dia 3 de Enero, no se propusieron derribar la República, sino la Asamblea dominada por el elemento anárquico y perturbador. Así lo espresa su gefe, el general Pavía; y así lo dijeron en sus proclamas los generales en gefe del ejército del Norte y Aragon—Por lo tanto trabajar hoy y desde el poder, contra la República alegando el pretesto de restablecer el órden y la paz, es un acto verdaderamente faccioso que la opinion rechaza y condena: no responde, ni responder puede á ninguna necesidad de interés pátrio, antes bien abre la puerta á perturbaciones y violencias, encona mas y mas las pasiones políticas, y aleja de nosotros el suspirado dia de poder dar estabilidad á los gobiernos, primera necesidad de este trabajado país. Por esto abrigo la confianza de que ante el clamoreo de la opinion, se pararán en su desastroso camino, ciertas influencias que en el Gobierno dominan.

Hablemos ahora del *Memorandum* que el gobierno ha dirigido á las potencias estrangeras, explicando el orígen de su existencia, su significacion política actual y sus propósitos para el porvenir. Hace dias tenia el Sr. Sagasta escrito este documento y parece que no se atrevia á leerlo en el Consejo, seguro de que el elemento radical y el Sr. García Ruiz lo habian de rechazar en todo ó en parte. Para el caso de un rompimiento que se consideraba ya inevitable, el general Serrano, de acuerdo con el Sr. Topete, habia resuelto fortalecer la actual situacion llamando al Ministerio á los republicanos de órden afectos á la política del Sr. Castelar, y aun brindar á este una cartera ó la Presidencia del Poder Ejecutivo. En este caso el Sr. Sagasta y los suyos, saldrian del poder, acentuándose del todo la política francamente republicana tal como el Sr. Castelar la practicó en los cuatro meses de su Gobierno. El Sr. Castelar y sus amigos no aceptaron la indicacion: en su concepto mientras no vengan nuevas Córtes á legalizar el golpe de Estado del 3 de Enero, no puede, decorosamente, el partido republicano histórico, tener participacion en el poder.—Las tendencias á una reaccion son manifiestas. Animado sin duda por la falta de acuerdo entre los dos elementos republicanos gubernamentales, el Sr. Sagasta, seguro de que los radicales no se atreverian á suscitar la crisis, presentó el *Memorandum* al Consejo, y fué aprobado sin discusion y por unanimidad. Es un documento encaminado á desvirtuar las declaraciones que en favor de la conservacion de la República con la Constitucion de 1869, hizo este mismo Gobierno en su manifiesto del 8 del próximo pasado mes. En dicho *Memorandum* despues de esforzarse inútilmente para justificar la legitimidad del actual Gobierno, producto de una sublevacion militar y á vuelta de alguna generalidad sobre los principios democráticos y la revolucion de Setiembre que en nada compromete para el porvenir, se dice que tan pronto esté pacificado el país se reunirán Córtes, y la Nacion dispondrá de llenar el vacío que en las instituciones dejó al abdicar el último monarca; y además señalará en la Constitucion aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseje como conveniente. Si se tiene en cuenta que antes de esto, se dice en el espresado documento que la República fué proclamada en España por sorpresa, se comprenderán fácilmente el sentido y la extension de estas declaraciones que han justamente alarmado á todos los republicanos y á los liberales revolucionarios de Setiembre, siendo por otra parte grandemente aplaudidas por los partidarios de la restauracion borbónica. Para templar algun tanto el mal efecto de estas declaraciones y dar satisfaccion al elemento verdaderamente republicano del Ministerio, se ha aprovechado la ocasion de dirigir el Sr. Ministro de la Gobernacion una circular á los nuevos gobernadores de provincia, dándoles instrucciones para la destitucion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y en esta circular hace el Gobierno declaraciones contrarias á las del *Memorandum* respecto á la conservacion de la República dando á esta un carácter definitivo si bien no se expresa esta idea tan terminantemente como seria conveniente para la tranquilidad del país. Bien se comprende que estas declaraciones han sido arrancadas á viva fuerza ó poco menos al Sr. Sagasta y á sus amigos en el Ministerio, y que estos han cedido solo para conservar el poder, como cedieron los Sres. Martos y García Ruiz en el *Memorandum*. Este dualismo no puede continuar á pesar de la ductilidad asombrosa de nuestros Ministros. Si continuara, serian cosa divertida los documentos oficiales: monárquicos cuando los escriban los Ministros conservadores como sucedió con el *Memorandum*, y republicanos cuando los redacten los Ministros demócratas, como ha sucedido con la última circular del Sr. García Ruiz.

Ante la eventualidad de sucesos que hagan necesaria su iniciativa y su accion, el partido republicano histórico, se reconstituye, y se prepara. Atento á la conveniencias políticas del momento, no hostiliza ni pone ninguna clase de obstáculos al actual Gobierno y solo censura en él todo acto que directa ó indirectamente revele desamor á la República. Esto le dá fuerza y prestigio en la opinion, que vé en ello una prueba palpable de que los republicanos históricos no queremos el poder, por el poder, sino para realizar en él nuestros salvadores principios y contribuir á la felicidad de la patria. Basado en estos propósitos se espera para uno de estos dias un manifiesto que firmarán todos los Diputados de la disuelta Cámara Constituyente afectos á la política del Sr. Castelar, en cuyo documento escrito por el eminente tribuno, esperanza hoy mas que nunca del partido republicano, se expondrá la actual situacion de nuestra patria, fijándose la política, tanto en doctrina como en conducta, del partido republicano español, exponiéndose la necesidad de la pronta reunion de unas Córtes que legalicen el Gobierno de hecho, salido del golpe de Estado, y fijen las reglas para la creacion de la presidencia de la República, acabando de una vez con las interinidades é instabilidad en los gobiernos que tantos males han reportado á la patria. Este manifiesto es esperado con mucha ansiedad por el país que instintivamente comprende que el Sr. Castelar es el heredero forzoso del actual Gobierno y que solo así se puede salvar la República de los peligros que la cercan.

El Ministerio se ha puesto por fin de acuerdo para el nombramiento de gobernadores de provincia, y como era de esperar, atendido á la intransigencia de los dos elementos que hay en el seno del Ministerio, los nombramientos no han satisfecho á nadie. Dícese que el partido radical ha conseguido tener mas número de agraciados, pero que los conservadores hánse desquitado quedándose con los gobiernos civiles de mas importancia. La cuestion de personas ocupa mas á este Gobierno que ninguna otra, y es esto altamente reprobable si se considera el estado gravísimo del país.

La Hacienda, como siempre, mal. El Sr. Echegaray actual Ministro del ramo, hasta ahora solo se propone realizar los proyectos de últimos Ministros republicanos, proyectos que por cierto fueron acerbamente censurados por los periódicos que hoy defienden al Gobierno y militaban entonces en la oposicion. Parece que se espera obtener mil millones en negociaciones sobre los efectos timbrados, en el arriendo de los tabacos de Filipinas, y con el Proyecto del Banco Nacional, refundiéndose en el que actualmente se llama de España, todos los Bancos de provincias, haciendo semi forzosa en toda España la circulacion de billetes del nuevo Banco por la cantidad de seiscientos millones de reales que dicho establecimiento prestaría al Tesoro Público. Todos estos proyectos son acojidos con gran reserva por la opinion á causa de ciertos procedimientos de que se supone se echará mano para la realizacion de todos ellos.

Por los últimos despachos de la Habana, se sabe que la caida del Gobierno del Sr. Castelar, ha sido muy celebrada por los negreros y reaccionarios de nuestra Antilla. Es natural; el Sr. Castelar nunca ha aspirado al aprecio de semejante gente. Sabian los esclavistas que el Sr. Castelar iba á presentar á la Asamblea un proyecto de ley aboliendo inmediatamente la esclavitud en Cuba, y se disponia á continuar allí, con mas vigor que nunca su política expansiva y de asimilacion con la madre patria, que tantas simpatías merece á los republicanos sensatos de Cuba. La causa de la humanidad ha perdido mucho con la caida del gran tribuno.

El ex Ministro republicano Sr. Soler y Plá que fué á las Antillas, regresará á España uno de estos dias.

II

La fortuna en las operaciones de la guerra carlista, nos ha sido un poco mas propicia desde mi última carta. Si bien es cierto que Bilbao continúa sitiado y quizás sufriendo ya los horrores de un bombardeo, no ha sido vencido, y se confia todavía que podrá resistir hasta que nuestro ejército del Norte esté aumentado en número suficiente para poder romper las líneas enemigas que forman el bloqueo. El general Moriones ha emprendido de nuevo las operaciones, sitiando y apoderándose de *La Guardia*, importante villa que tenian fortificada y guarnecida los carlistas, rindiéndose éstos en número de 1,000 hombres con el jefe que los mandaba. Los generales carlistas parece que enviaron fuerzas en socorro de los sitiados, pero si bien estas fuerzas ocuparon todas las alturas inmediatas á nuestro campamento, no se atrevieron á bajar al llano y al alcance de nuestros soldados.

Todos los buques de nuestra escuadra han recibido órden de trasladarse á las costas cantábricas, al objeto de bloquear aquellos puertos é impedir el desembarco de contrabando de guerra que se está haciendo. El Gobierno parece que se propone además crear un cuerpo de ejército de observacion en la frontera, para evitar que los carlistas se abastezcan con la facilidad que lo hacen ahora.

En Valencia y la Mancha no ha disminuido el número de carlistas; pero teniendo allí el Gobierno los batallones que hasta hace poco sitiaban á Cartajena, puede perseguirles sin descanso. No ha habido ninguna accion de guerra, pues los carlistas no aceptan el combate.—En Cataluña, el brigadier Salamanca, ha tomado por sorpresa y despues de dos ó tres horas de lucha, la ciudad de Gandesa, que se hallaba hace tiempo en poder de los carlistas, matando á un cabecilla y haciendo prisioneros á otros, recogiendo armas y vestuario. Los carlistas por su parte han entrado en Rosas y en otras poblaciones de la costa del Norte de Cataluña. Tristany, con todo el grueso de la faccion, se ha corrido á la provincia de Tarragona, en donde se espera de un dia á otro una importante accion.

Se habla de disidencias profundas en el campo carlista, que de ser ciertas no dejarian de aprovechar á la causa liberal. Con todo, yo creo que no tienen fundamento estos rumores, y que la guerra se recrudecerá en la próxima primavera. Las tendencias reaccionarias del Gobierno, debilitan el espíritu liberal del país, y se teme que el pueblo de las grandes ciudades no querrá batirse contra los carlistas si no sabe que al propio tiempo defiende á la República.

III

Otra vez la palabra *crisis* suena en la vecina Francia. Las intemperancias de unos, y las intransigencias de otros, han perturbado tan hondamente la Asamblea de Versalles, que hacen imposible todo Gobierno, llámese republicano á lo Thiers, interinista de Mac-Mahon ó monárquico absoluto.

La profunda division de los partidos y el equilibrio de las fracciones, disponen de tal manera los ánimos, que no transcurren ocho dias sin que el ministerio se vea precisado á acudir á la barra y oir revestido de paciencia las acusaciones de los enemigos ó las amenazas envueltas en reticencias de los que se llaman sus amigos, dirimiendo generalmente contiendas tales la fraccion mas exigua de la Cámara, la bonapartista, que solo contando unos treinta diputados es llamada con su voto á inclinar las decisiones de la Asamblea Soberana.

Se ha notado que desde la supresion del diario legitimista *L'Univers*, la extrema derecha de la Cámara compuesta de diputados ultra-realistas, acentúa su oposicion al gabinete que preside el duque de Broglie, conteniéndose quizás únicamente por el temor, de que sus veleidades inclinen la mayoría hácia la izquierda. Así es que despues de haber sus periódicos *L'Union* y *La Gazette de France*, anunciado que aquel acuerdo seria objeto de una interpelacion en la Asamblea, parece que los legitimistas han desistido, ya que por otra parte ha cedido su importancia á una cuestion de improviso suscitada y que puede tener graves consecuencias. Tal es la referente á la duracion y significacion de los poderes presidenciales.

Dormitaba, si así puedo espresarme, la Cámara francesa, ocupada en cuestiones de poca monta, esperando los proyectos constitucionales que trabajosa y lentamente confeccionaba la comision de los treinta cuando de repente, surge entre los realistas el deseo de definir los poderes conferidos en 30 de Marzo último al mariscal Mac-Mahon, y como si tuviesen la seguridad del triunfo, revelan el propósito de que se le retiren dichos poderes, y la Asamblea proceda en seguida á dar al país una solucion determinada y concreta respecto á la forma de Gobierno. Esta cuestion tiene dos partes: la primera alarmó, pero la segunda ha caido como una bomba en el campo de los constitucionales del centro derecho. Pidiendo, pues, que termine la interinidad actual los diputados realistas Sres. Lucien, Brun y Caserave de Pradine han anunciado una interpelacion, cuyo éxito no es difícil adivinar si los republicanos votan en contra, pues el interés de estos está en que la estrema derecha se divorcie del ministerio, y este busque el apoyo del centro izquierdo continuando de esta suerte la política sensata dentro de la República, practicada con tan buenos resultados por el ilustre Thiers. Y como en el actual ministerio tienen representacion cuatro fracciones de la Cámara, cualquiera que sea el resultado de la interpelacion enunciada, provocará una crisis parcial y la reconstitucion del actual gabinete en el sentido que el voto de la Cámara determine. Parece además que para la formacion de los presupuestos la comision no ha logrado ponerse de acuerdo con el ministro de Hacienda Sr. Magne, por lo cual este ha dimitido. Hé aquí otra complicacion en la enredada madeja de la política en Francia.

Va adquiriendo alguna importancia, la cuestion suscitada últimamente entre el canciller Bismarck y el general italiano Lamármora, con motivo de lo dicho en el libro publicado por este último, de cuyos precedentes le supongo á Vd. enterado. Parece confirmarse la autenticidad de la carta del general italiano Govone y la del Ministro prusiano Usedom en las que se hablaba de los planes comunicados por Bismarck sobre proteger, de acuerdo Prusia, Italia y Francia, cuando la guerra de Prusia y Austria en 1866, un levantamiento en Hungría, para anexionar este antiguo reino á Prusia, á cambio del famoso cuadrilátero para Italia y el territorio aleman de la izquierda del Rhin para Francia. Estas cartas tenian carácter particular, y Bismarck las desmintió creyendo que no estaban guardadas en el ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, y no podria comprobarse su autenticidad; pero Lamármora ha declarado, en un comunicado dirijido á *La Opinione*, de Roma, haber depositado los textos orijinales en el archivo de un notario público para que pueda ser examinado.

Un despacho de Berlin, publicado últimamente por el diario inglés *Daily Telegraph*, dice que con motivo de estas peripecias aparecen algo tirantes las relaciones entre Alemania é Italia. De sentir seria que así fuese, por que hoy mas que nunca conviene á las dos potencias permanecer amigas y unidas para combatir la reaccion clerical, y evitar que Francia dé al mundo civilizado el triste espectáculo de una restauracion absolutista. Pero como quiera que el Ministro Visconti Venosta ha desaprobado en la Cámara italiana, la conducta de Lamármora, negando estuviese autorizado para hacer las revelaciones que su libro contiene, no es de esperar que el asunto tenga malas consecuencias.

La reina de Inglaterra ha disuelto las Cámaras. Al Parlamento inglés le aquejaba el mal de que parecen poseidos todos los de Europa, de algun tiempo á esta parte. Como en las Asambleas de Versalles y Copenhague faltaba á la de Lóndres una mayoría que diera fuerza al Gobierno, fuese cualquiera su color político. Próxima á abrirse la legislatura del parlamento inglés, Gladstone no ha querido exponerse á un fracaso parecido al que sufrió en la cuestion de enseñanza para Irlanda, y ha aconsejado á la reina que convocara otra vez á los comicios, como así lo ha hecho, para el dia 5 del próximo mes de Marzo. La lucha electoral, entre liberales y conservadores, promete ser reñidísima. Gladstone y Bright por un lado, Disraeli y Derby por otro, convocan á reuniones sus partidarios, publican manifiestos y el mismo gefe del gabinete no desdeña acudir ante sus electores de Greenwich y convencerles de la necesidad de la disolucion y la conveniencia de que en el poder prevalezcan las doctrinas liberales.

En todas las naciones de Europa se acentúa el movimiento en favor de la libertad, en medio del ór-

den y de la paz mas perfectos. ¡Solo á España amenaza la reaccion, cerniéndose sobre el triste espectáculo de nuestras guerras civiles y nuestras sublevaciones y golpes de Estado criminales ó insensatos!

J. Guell y Mercader.

REMITIDOS

La pastoral del Obispo de Megara

Sr. Lapitz: Su carta del 19 del corriente es en cuanto á su estilo, la mejor que he visto escrita en Montevideo en defensa del Romanismo. Lo que lamento, es que, una pluma tan elegante y comedida, se haya ocupado casi exclusivamente en calificar un pobre persona en vez de contestar mis argumentos: no insinúo, Sr. que Vd. los ha esquivado por completo, ni tampoco, que carece su carta réplica de ingenio, sutileza y fuerza, solo deploro que, habiendo Vd. desviado de la cuestion principal, para formular contra mí los seis cargos graves de inurbanidad, imprudencia, servilismo, intolerancia, ignorancia y mala fé,—el respeto que debo á mí mismo lo haga necesario que yo, por breves momentos, me desvíe tambien.

Dejando la cuestion de mis conocimientos históricos, y de todo otro género al fallo del público que á ambos nos juzgará; pido, en vista de las siguientes consideraciones que *Vd. rectifique* la palpable injusticia que ha hecho á los amigos de la Educacion popular.

En los primeros dos párrafos de su carta Vd. se demuestra abismado y desconcertado al ver que un ministro de la religion obsiga consistir la educacion de un niño en leer y escribir, sumar y restar, multiplicar y dividir y acaba con preguntarme ¿dónde está su religion, Sr. ministro de la religion?

En los párrafos referidos, además del asombro, hay un obstáculo á orgullo, triunfo y burla desdeñosa. Vd. me ha vituperado, Sr. Lapitz, y si Vd. es el caballero que demuestra su carta, espero de Vd. una rectificacion, porque *jamás he creido*, dicho, ni escrito que el niño se debe educar sin la religion. Tan es al contrario, que públicamente muchas veces, y la semana pasada en el salon del Club Universitario ante mas de doscientos testigos (entre ellos uno de los redactores de *El Siglo*) he condenado semejante sistema de educacion como lo condenará todo cristiano. Por eso verá Vd. dónde está mi religion, y dónde mi independencia.

Parece imposible que Vd. haya leido la defensa que últimamente publicaron los Amigos de la Educacion Popular, contestando á las injustas y (dígase la verdad) los insultantes cargos que trae la Pastoral del Sr. Obispo de Megara, de otra manera, no podria Vd. como hombre de bien, afirmar que ellos insistan que el niño se eduque sin religion. Lo que hacen es, arrojar la responsabilidad religiosa sobre aquellos de quienes Dios pedirá cuenta en este asunto, á saber, los padres. Segun las Sagradas Escrituras, que ambos invocamos, aun el teocrático *Estado* de los judíos no tenia á su cargo la educacion religiosa de los niños; es á los *padres de familias* que Jehovah dirije la siguiente amonestacion:

« Y estas palabras que yo te mando hoy las repetirás á *tus hijos*, y hablarás de ellas estando *en tu casa*, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes » Deut. cap 6. vv. 6, 7. La Santa Escritura

[illegible]

y demás aliento á estas calumnias, cerrando nuestros brazos, y sellando nuestros lábios.

¿Ha leido Vd. Sr. la fórmula de excomunion que registra *El Siglo* del 20 del corriente? Podrá Vd. encontrar tolerancia y caridad cristiana en aquel documento terrible? Pero si Vd. es miembro de la Iglesia Romana, no le conviene hablar de la tolerancia, porque Roma jamás pretendió ser tolerante; las bulas de sus Papas mandan y exitan *la matanza* de todos los que no quieren uncirse al carro del gran César Eclesiástico. Todo esto es muy bien conocido en este país de los libres, de manera que, cuanto Vd. ha dicho de tolerancia en su carta, no me parece ser otra cosa que una patente hipocresía.

La tolerancia que Vd. abriga, es la paciente y muda tolerancia de los escándalos, heregías y abusos de la corrompida Iglesia Romana; y la intolerancia que llora, es la franca y enérgica condenacion de estos abusos; pero Vd. llorará en vano, el espíritu de la libertad y de la investigacion, se posesiona del pueblo, la luz de los conocimientos irradia todo el cielo, se romperá el yugo de la tiranía eclesiástica, y las degradantes supersticiones de su falsa Iglesia, desaparecerán entre las tinieblas de la ignorancia.

¿Usted admite que las palabras de San Pablo en el 4.º Cap. de la 1.ª Epist. á Timoteo son aplicables á herejes y apóstatas. Con toda conciencia me propongo ahora expresar el contenido de esos versos en una proposicion ¿Aceptará Vd. la siguiente?

Todos los que prohiben el matrimonio, y mandan abstenerse de viandas que Dios hizo para el uso del hombre, son apóstatas.

Mi conciencia no me permite decir que solo los Maniqueos, Severianos etc., son apóstatas, porque no encuentro estos nombres en el texto sagrado; San Pablo dice categóricamente que apóstatas serán *todos* los que prohiben el casarse, y que mandan como ley de Dios, abstenerse de viandas. Pero Vd. admite que aquellas sectas eran hereges porque prohibian el matrimonio; sin embargo el mas desaforado de aquellos tipos es venerado como un santo por la Iglesia de Vd., Sr. Lapitz, hablo de San Simon Stilites ó San Simon de la columna. Ni podrá Vd. sin falsificar la historia, decir que aquellos hereges prohibian el matrimonio á *todos los hombres*, es notorio que las doctrinas de Maniqueo acerca del matrimonio eran, en su esencia, idénticas con las de la Iglesia Romana, de manera que en su misma carta Vd. se declara secuaz, en este particular, de los hereges.

Supongo que no negará que el Obispo de Megara prohibe el casarse, y manda abstenerse de viandas bajo pena de caer en pecado mortal.

Dése atencion ahora, á este silogismo.

1. Todos los que prohiben el matrimonio, y mandan abstenerse de viandas que Dios hizo para el uso del hombre, son *Apóstatas*.
   San Pablo 1 Timoteo cap. 4.
2. El Obispo de Megara prohibe el casarse, y manda abstenerse de las viandas que Dios hizo para el uso del hombre.
   Vide bulas, pastorales etc.
3. *Ergo* El Obispo de Megara es un apóstata de la fé de Jesu-Cristo.

Acerca de este silogismo yo creo dos cosas.

1.ª Vd. y todos los Obispos y sacerdotes de la Iglesia Romana sois incompetentes para destruirlo.

2.ª Todo hombre inteligente, y por consiguiente el Gobierno Oriental es muy competente para comprenderlo, y está en la obligacion moral de cuadrar su conducta por su incontestable conclusion.

Desgraciada, Sr. Lapitz, ha sido su referencia á los dominios del Czar y los de Bismark. Las doctrinas que Vd. aboga son las que imperaban en la córte de España antes de caer los Borbones; las que amoldaban la política de los Borbones de Nápoles antes de flamear sobre sus torres la bandera de Italia-una, llevada allí por los bravos guerreros de Garibaldi; las que arruinaban y apestaban á Roma antes de ser ahuyentadas por las bayonetas de Victor Manuel y la elevada política de Cavour; las que hoy alimentan el sangriento ardor del Cura Santa Cruz y otros gefes de los rebeldes y retrógrados carlistas; y son, Sr. Lapitz, contrarias las doctrinas que reinan en los dominios del Czar de la Rusia.

Con orgullo é inefable satisfaccion admito que, las doctrinas que yo predico son abogadas cordialmente por la gran mayoría de los compatriotas de Jorge Washington y Abraham Lincoln; que el estupendo talento de Bismark es iluminado por la fé evangélica, y que, protestantes son los prohombres de su nacion; la mayoría de los valientes defensores de la libertad Suiza—los descendientes de Guillermo Tell, son protestantes; y protestantes son los hijos de la altiva Albion,—pueblo que, en cuanto á libertad, poder y progreso bien puede llamarse *primus inter pares*. La doctrina de Vd., Sr. Lapitz, es la doctrina del oscurantismo, la enemiga de escuelas públicas; la que fabrica mordazas para la prensa; grillos, calabozos y tormentos para los liberales, y hogueras para los mártires de Jesus—Su doctrina, su Papa lo ha dicho, está eternamente reñida con la civilizacion.

J. F. Thomson.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f21-30

EXTERIOR

Buenos Aires

Lo mas interesante que contienen los diarios llegados ayer por el *Humboldt* es el manifiesto del Dr. don Nicolás Avellaneda á sus conciudadanos.

De ese documento tomamos los siguientes párrafos:

El dia de las soluciones se aproxima para la cuestion electoral que tan hondamente ha removido los espíritus de las catorce provincias argentinas, y siento sobre mí la necesidad de dirigir la palabra á mis conciudadanos, porque les debo la espresion completa de un pensamiento sobre hechos que hoy preocupan la atencion de todos. Quiero además comunicarme públicamente con los millares de argentinos que despues de un año, y desde Buenos Aires hasta Jujuy vienen aunando sus esfuerzos, á través de dificultades variadas y con una labor incesante, para organizar un gran partido que responda á los fines colectivos de la vida Nacional, que no puede ser servida por los partidos locales, condenados naturalmente al aislamiento en virtud de su dispersion.

El nuevo partido Nacional ha hecho por fin su aparicion, habiendo servido todos nuestros adelantos como otros tantos elementos para su formacion, que habria sido sin ellos imposible. Viene con el telégrafo que concentra sobre cada localidad la vida del pais entero y con el sentimiento nacional que doce años de práctica de las instituciones han desenvuelto, creando verdaderamente un pensamiento argentino, no solamente para aquellas cuestiones de independencia ó libertad que siempre la afectaron trágica ó heróicamente, sino para los asuntos familiares, subalternos, que dia por dia constituyen la vida de una nacion.

....

Importantes y numerosas fracciones políticas de Buenos Aires se refundirán así hoy en el gran partido nacional, y podemos anunciar que su formacion se halla completa. La consolidarán el tiempo y el ejercicio de las instituciones.

Su programa será redactado por la razon pública en su desenvolvimiento progresivo, y teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones y lo variado de las épocas. Los partidos no nacen con un prospecto de ideas escritas. Nacen con las tendencias que los caracterizan, dándoles origen, y las nuestras son por ahora:—representar la voluntad y el pensamiento de la mayoría de la Nacion en el gobierno de la Nacion manteniendo el órden, única base sobre la que se desarrolla la libertad, al abrigo de nuestras institucio-

[illegible]

N. AVELLANEDA.

GACETILLA

[illegible]

aumento, que la fuerte corriente los iba alejando cada vez mas de tierra y que la noche se aproximaba.

Al fin sus gritos de socorro fueron oidos por la tripulacion del pequeño bote de la pesca, denominado *Flor de la Gloria*, cuyo dueño, Matias da Silveira los recibió á su bordo transportándolos hasta el muelle de la Gloria, donde desembarcaron á las 7 1/2 de la noche.

El dueño de la *Flor de la Gloria*, con el fin de completar su buena accion, suministró á los cinco pasageros de la lancha naufragada, independiente de toda retribucion, toda la ropa que necesitaban en aquella ocasion para regresar á sus casas, y el alcohol de que tambien precisaban para friccionar sus helados cuerpos.

Tren-via Oriental—Están tendidos ya en las calles los materiales para la construccion de esta via-férrea y vá á darse principio á los trabajos desde su punto de partida que es la calle Andes esquina 18 de Julio, para continuar por la de Orillas del Plata hasta el Cerrito de la Victoria.

Así lo ha comunicado la Empresa á la Junta E. Administrativa ante la cual se presentó solicitando el competente permiso.

Depósitos para materias inflamables—El Sr. D. Jaime Cibils se ha presentado á la Corporacion Municipal proponiendo construir en terrenos de su propiedad en la costa del Cerro, frente á la isla de la Libertad los almacenes necesarios para depósito de materias inflamables.

En dicho terreno se está construyendo un muelle que permitiria la carga y descarga de los buques con la mayor comodidad.

La propuesta del Sr. Cibils ha pasado á informe de la Comision de Obras Públicas.

No habia llegado—Mal informados por un amigo, anunciamos ayer la llegada al pais en el vapor *Mendoza* de nuestro compatriota D. Eduardo Flores.

El Sr. Flores es esperado por el vapor de la línea del Pacífico *Aconcagua* que debe estar en nuestro puerto de hoy á mañana.

Rectificamos el error.

Invitacion—Se nos pide la publicacion de la siguiente á lo cual accedemos con sumo gusto.

A LOS SÓCIOS DEL CLUB UNIVERSITARIO

Invitamos á los señores del Club Universitario que simpaticen con la candidatura de D. Agustin de Vedia para Presidente, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 22 de Marzo á las 12 del dia, en el salon de sesiones del Club.—Montevideo, Marzo 21 de 1874.

Varios sócios.

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7½. Tema: *La pastoral de D. Jacinto Vera Obispo de Megara es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.*

Orden General—De la de ayer tomamos lo siguiente:

2.º El Superior Gobierno de conformidad con lo expuesto por el Fiscal de Gobierno y Hacienda, ha tenido á bien ordenar con fecha 18 del corriente la reincorporacion en la lista respectiva del alférez de caballería de línea D. Márcos Gallardo, por estar comprendido en el Convenio de Paz de 6 de Abril de 1872.

3.º Veinte y cinco hombres de tropa con los oficiales correspondientes y la banda de música del batallon 3.º de Cazadores, concurrirán mañana á las 3 de la tarde á la Iglesia de San Francisco para la procesion que tendrá lugar.

Salteadores—Se nos dice que anteanoche uno de los trenes del Centro que se dirigia á la Union, habo de ser asaltado por dos bandidos que salieron puñal en mano de una de las barrancas que existen en las Tres Cruces.

El conductor al ver aquellos hombres que en actitud amenazante se dirijan al tren, fustigó á sus caballos y continuando su marcha á todo galope, dejó á los salteadores con un palmo de narices.

Si esto continúa, vá á llegar el caso de que pidamos á las empresas de tram-vias que armen ametralladora en cada wagon para seguridad de los pasageros.

Tome nota la autoridad de este hecho que es verdaderamente escandaloso.

Ofrecimiento patriótico—Al dar cuenta ayer del ofrecimiento patriótico hecho por el Sr. D. n Ricardo Camargo al Instituto de Instruccion Pública para regentear gratuitamente una clase especial de matemáticas, omitimos exponer los motivos que lo inducian á hacerlo.

Hoy podemos salvar esa omision sabiendo que el Dr. Camargo desea pagar con su ofrecimiento una deuda de gratitud, al venir á ejercer en esta capital la profesion de agrimensor público cuyos conocimientos adquirió en nuestra Universidad.

Es esta una accion que recomienda mucho al jóven Camargo y debe servir de estímulo á los que reciben los grandiosos beneficios del cultivo de su inteligencia por cuenta de la Nacion.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY.

Por Madero y Boyer de solares del Fomento, á las 2.

Por Moratorio, de terrenos, en San Isidro (Piedras), á las 2.

Por Martinez, de una finca y terreno, en el Cerro, á las 4.

Por Pino, de solares, villa Colon.

Por Castellanos, de un terreno, calle Agraciada, á las 2.

Por el mismo, de una casa de campo, calle de Gil, á las 3½.

Por Romaña, de una finca, Maldonado 215, á las 4.

Por Crosa, de una finca, calle del Miguelete, á las 5.

Por Piria, de solares, en Piedras, á las 12.

Por Rosell, de un carruaje, Plaza Independencia, á la 1.

MAÑANA

Por Reissig, de las existencias de una barca, 25 de Agosto núm. 1, á las 3.

Por Castellanos, de una chacra, Sarandí 158, á la 1.

Por J. P. Romaña, de artículos, depósitos Herrera y Davison, á las 12.

Por Rosell, de un carruaje, frente á la Bolsa, á la 1.

Por Vallez y Piris, de mercaderías, Misiones 191, á las 4.

Por G. Moratorio, de tienda, Soriano 1 y Ciudadela 112, á las 12.

La boya de salvataje.—Luz inextinguible—Una mejora de la mayor importancia acaba de introducirse en los aparatos de salvataje actualmente en uso en los buques de la armada francesa; una boya de salvatage de luz inextinguible vá á reemplazar las boyas de cohete volador: este aparato, debido á Mr. Silas, antiguo archivero de la embajada de Francia en Viena, presenta tales ventajas, que hay motivo para pensar que las adopten las grandes compañías marítimas, los buques destinados al largo curso y al gran cabotaje.

A bordo de los buques de guerra, el reglamento ordena que haya siempre un hombre de guardia en la boya de salvatage: si sucede un accidente, si se hace oir el grito: *un hombre al mar!* toma al punto el hacha colocada cerca de él y corta la agujeta que sujeta la boya.

Durante el dia, una bandera tricolor sale instantáneamente del tubo vertical situado en el centro de la boya; durante la noche, es un cohete que dispara cuando cae, é indica de este modo al hombre la direccion que debe tomar; pero muchas veces la humedad impide que esos cohetes disparen; su claridad es insignificante y si la mar está gruesa, si las olas revientan, sus rocíos apagan el cohete antes de que haya ardido completamente.

El hombre que está en el mar no es guiado sino muy difícilmente para agarrar la boya, y si por casualidad ha podido asirse á ella, la embarcacion que vá en su socorro no tiene indicio alguno para volverla á hallar, porque los ruidos del viento y del mar no permiten que sus gritos sean oidos en el buque.

Esos aparatos de salvataje, realmente incompletos, van á ser reemplazados por las boyas luminosas de M. Silas, las cuales, ademas de su potencia de emersion están munidas de una composicion que proyecta una brillante claridad casi durante una hora y cuya intensidad aumenta en fuerza al contacto de las aguas del mar.

[illegible]

Marina mercante á vela.

NACIONES	Número de buques	Tonelaje
Inglaterra	[illegible]	5.320,089
América	[illegible]	2.132,848
Alemania	[illegible]	893,952
Noruega	[illegible]	1.137,177
Italia	[illegible]	1.126,032
Francia	[illegible]	893,952
España	2,657	540,211
Holanda	1,447	397,232
Grecia	1,955	392,204
Rusia	1,327	317,744
Suecia	1,827	327,409
Austria	965	335,113
Dinamarca	1,226	470,8 4
Portugal	415	93,815
Bélgica	46	14,704
Turquía	224	31,711
Diversos	107	152,022
Totales	56,281	14.185,835

La cifra total en 1870 era de 59,518 buques, midiendo 16.012,498 toneladas.

Marina á vapor

NACIONES	Número de buques	Tonelaje
Inglaterra	3,051	2.621,431
América	403	483,010
Francia	302	316,765
Alemania	200	201,891
España	202	138,675
Austria	91	81,155
Holanda	95	72,753
Italia	103	85,015
Rusia	114	67,522
Suecia	113	53,327
Portugal	47	11,536
Dinamarca	71	31,498
Bélgica	42	30,444
Noruega	85	41,602
Grecia	8	3,390
Turquía	9	3,049
Diversos	109	70,057
Totales	5,148	4.328,193

Romeos y Julietas—Llega de Italia una curiosa noticia que viene á demostrar claramente que aun no han concluido en nuestra época prosáica los Romeos y Julietas y los inolvidables amantes de Teruel. Un noble y rico hijo de Parma, Pietro Venetossi, se enamoró en Milan de una linda jóven de diez y siete años, que llevaba el ilustre apellido de Ferrara: pero por mas esfuerzos que hizo, no pudo vencer las resistencias del padre á darle su mano. Casados en secreto, pero no con arreglo á las leyes italianas, huyeron á la célebre isla de Monte-Cristo, cerca de Sicilia.

Pero perseguidos siempre, emprendieron largos viajes hasta Gibraltar, Inglaterra y Francia. Estaban en Paris, cuando á la hora de comer entraron bajo un pretesto dos mujeres estrangeras, traje con que se habian disfrazado el secretario de la policía de Milan y un gendarme francés. Nuestro Romeo se dejó arrestar; pero cuando quisieron separarle de su amada, su exaltacion no conoció límites, é hirió gravemente al secretario milanés.

Su esposa le hizo escapar, y conducida esta á Milan, murió de pena en 1869. La familia de Venetossi hizo llegar la noticia al infeliz amante, quien desde entonces, renunciando á su inmensa fortuna en favor de sus hermanos, marchó á los bosques vírgenes de la América, en medio de los indios, donde su familia acaba de encontrarle, sin conseguir que vuelva á Europa.

Apostador impertérrito—Ha muerto en Paris hace poco un tipo muy original. Dedicábase constantemente y con delirio á las apuestas, aficion que semejaba en él monomanía. Habia apostado sobre la muerte de su padre, de sus tios, tias, sobrinos y sobrinas; habia entablado una apuesta considerable sobre su propio casamiento, y lo que es mas, la perdió, perdiendo por anticipado el dote de su mujer. Sin embargo, compensaba esta pérdida las enormes ganancias que apostando ganó en diversas ocasiones. Preguntáronle un dia si su esposa estaba en cinta, reflexionó un momento y repuso: A fé mia que no lo sé; no tengo sobre esto ninguna apuesta. Cayó enfermo en Setiembre y apostó con el médico á que moria antes del fin de Octubre. Desgraciadamente para él, ganó la apuesta, pero en cambio el médico, que aceptó y firmó la apuesta, tiene que pagar 20,000 fr. á los herederos del apostador.

Catástrofe—Un espantoso accidente ha pasado en la ciudad de Ulm, en el teatro, ocasionado por el aceite de petróleo.

Veinte y cuatro de estas lámparas suspendidas en la lucerna estallaron á lo mejor de la representacion, y el aceite de petróleo inflamado cayó como una lluvia de fuego encima de los espectadores, entre los que habia muchas señoras.

En un instante, los vestidos de unas veinte de estas infelices eran presas de las llamas y han resultado terribles quemaduras. Una señora sucumbió algunas horas despues del suceso.

Nuevo ciudadano—De la Secretaría del Ministerio de Gobierno se nos remite el siguiente aviso:

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente de la República ha espedido en forma carta de naturalizacion á favor de D. Felicia[illegible] carta de nacionalidad francés, con opcion á [illegible] ciones de que gozan los ciudadanos de la República. Montevideo, Marzo 21 de [illegible]

P. F. Goyena, oficial mayor.

Ratero preso—Se encuentra á la sombra de la cárcel, remitido por el Comisario de la 2.ª Seccion, un tal Vicente Perez que se apropió una bolsa con cinco pesos en cobre perteneciente á José Beso.

El susodicho *raspa-bolsas* alega que su intencion no era quedarse con el saco.

Se comprende. Debia preferir el contenido.

Las de siempre—Anteanoche á las 11 1/2 un individuo llamado Antonio Capa, llegaba á la Union en el último tren, wagon núm. 18. Teniendo necesidad de bajarse en la calle Gabato, pidió al guarda-tren y al cochero que pararan, pero no le hicieron caso y al tirarse del wagon, se fracturó un brazo y un pié.

El herido fué conducido al Hospital y se ha dado órden de aprehender al guarda-tren y al cochero.

Figurin de Modas—El último número del *Correo de la Moda* trae un precioso figurin con tres trages elegantísimos.

El 1º es un *traje de visita*,—vestido de cachemir azul, adornada la falda por detrás con cuatro volantes, y por delante con bullones entre dos bieses, á distancias regulares los unos de los otros. Abrigo-túnica de seda negra, guarnecido con bieses de raso y encaje negro. Sombrero de faya negra, con diadema, plumas y cintas azules, grupo de rosas y sprit. Cuello con corbata rosa, y mangas anchas de encaje.

El 2.º *traje para sociedad*, es una linda combinacion de faya maiz y malva. Una tira malva lisa abierta en puntas cuadradas, alterna con volantes maiz franceses, y á los que hace formar cabeza un biés malva. Esta combinacion forma la parte de atrás de la falda. Por delante alternan anchos bieses maiz y malva, orillados con encaje negro, y terminados en los costados por rosetas de encaje, y en el centro boton malva. Chaquetilla malva abierta en corazon y adornada de encaje, que se completa con gola abierta de encaje blanco. Mangas correspondientes.

La tercera figura viste un *traje de casa para jovencita*. Vestido gris habana; primera falda á rayas negras, la túnica es lisa y terminada con dos volantes franceses. Una cinta orillada de encaje forma tirantes sobre el cuerpo, y adorna la abertura de la manga. Cinturon con lazo atrás y largas caidas. Lazo coral en el cabello.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Marzo 21 de 1874. La Cámara se reune el Lúnes 23 á la 1 1/2 de la tarde para dar cuenta, continuar la discusion particular del proyecto sobre tren-vias: entrar en la de los decretos resuidos en las solicitudes de D. Lúcas Herrera y Obes, Da. Petrona M. de Palomeque y en la renuncia hecha por el Representante Tezanos del cargo de 2º Vice-Presidente y considerar en general los asuntos comprendidos en los repartidos núms. 6 y 7.—*Missaglia.*

El Pampa—Este vapor de guerra de la República Argentina se encuentra barado cerca del Hervidero á causa de la gran bajante.

Salió de Concordia conduciendo el piquete de artillería al mando del Mayor D. Remigio Gil.

Tambien iban á su bordo todas las piezas que tuvo el ejército al mando del General Vedia.

Choque—Leemos en la *Aspiracion Nacional* del Salto, que la goleta *Esperanza* cargada en esta ciudad con destino al puerto de la Concordia, chocó en los Corralitos esperimentando sérias averías.

La carga de esta goleta iba para la casa de comercio de los Sres. Zorroquin y Robinson.

Inauguracion—En la semana que entra se inaugurará la línea del ferro-carril entre Concordia y Federacion.

Hospital Homeopático en Madrid—Hemos visto la circular que con fecha 3 de Febrero del corriente año ha dirigido la Comision organizadora de dicho Hospital, presidida por el Marqués de Nuñez al Dr. D. Juan Cristiano D'Korth y al Dr. Wonner, encargados de la lista de suscricion en esta ciudad, así como á los demás señores que desempeñaron dicha comision en otros países de América.

Halaga ver cómo se muestra la filantropía de Montevideo en mayor escala que los demás países de Ultramar, como se comprueba por la lista de suscricion.

Despues del presidente de la sociedad que donó cien mil reales figura Montevideo con veintiseis mil ciento cincuenta y cuatro (26,154.)

Y aun sigue la suscricion que ha de ayudar á fundar en Madrid un establecimiento altamente necesario para el alivio de la humanidad y que será un monumento elevado á la ciencia y la caridad.

Plácenos elogiar la filantropía de los comisionados y de la poblacion de Montevideo; porque ella es una vanguardia de esperanzas para realizar entre nosotros otras grandes obras de utilidad social, como el establecimiento de la penitenciaría, de la casa de artes y oficios, de la escuela de agricultura, que están hoy en tela de juicio y han de llegar bien pronto á ser una realidad así que se promuevan suscriciones populares para completar los recursos con que pueda concurrir la accion oficial.

Hé aquí la lista:

	Reales
Suscrito en Méjico, por el Dr. D. José Puig y Moumany, socio corresponsal extrangero.	10,150
Id. en Tampico (Méjico), por D. Ramon de Obregon, por encargo de D. José Puig.	4,220
Id. en Puebla (Méjico), por D. Agapito Fontecilla, por encargo de D. José Puig.	1,550
Id. en Montevideo, por el Dr. D. Juan Cristiano D'Korth, socio corresponsal extrangero	23,854
Id. en Montevideo, por el Dr. D. Estéban Wönner, socio corresponsal extrangero.	2,300
Id. en Veracruz (Méjico), por el Dr. D. José Sanfelin y Bernat, socio corresponsal extrangero	10,360
Id. en Buenos Aires, por los señores D. Narciso Zepedano y D. Tulio Muñoz y Lara.	5,920

Tesorería General—Segun el balance de la Tesorería General el movimiento de la caja de esa oficina desde el dia 14 hasta ayer sábado 21 ha sido el siguiente:

Entradas	$ 182,609 48
Salidas	$ 117,398 87
Existencia	$ 65,210 81

Desplome—Ayer á las 11 de la mañana poco mas ó menos se desplomaron las paredes de dos piezas de material que estaban construyéndose á los fondos de una casa sita en la calle del 25 de Mayo núm. 85.

Dos de los peones que trabajaban en la obra resultaron heridos de gravedad.

Se atribuye la causa de ese desgraciado acontecimiento á que habiéndose reblandecido por efecto de las anteriores lluvias la mezcla empleada en las paredes, estas no pudieron resistir el peso de los tirantes que en aquel momento se colocaban.

Mortalidad—Dia 21: Un párvulo, oriental, momentos; Gregoria F. Alvarez, oriental, 2 años; Una párvula, oriental, momentos; Juana Moreira, española, 45 años, soltera; Mario Bonsignor, oriental, 18 meses; Simon Villarino, oriental, 12 años; Juan Pebé, oriental, 8 dias; Josefa Lazzobi de Tasso, española, 50 años, casada; Cipriano Cabrera, oriental, 18 dias; Juan Casal, español, 34 años, casado.

Elecciones—Hoy deben efectuarse las de suplentes para Alcalde Ordinario de la Capital.

El deber llama á los ciudadanos para que concurran á ese acto tan importante y trascendental.

Noticias de Valparaiso—Se han recibido las siguientes por el telégrafo con fecha 12 del corriente.

Con motivo de haber llegado varios buques en lastre, la quincena ha sido muy animada habiéndose efectuado muchas transacciones en productos del pais.

El cobre está en demanda á 8 pesos.

El nitrato tuvo ventas á 17 con 5.

El trigo á 3.55—La harina á 6.45.

Los fletes están algo mas bajos.

Varios fletes para Liverpool cerraron á 57.6.

Han sido fletados 37 buques con veinte y un mil toneladas.

Hay disponibles veinte y nueve buques con quince mil toneladas de capacidad.

La tripulacion de la barca nicaragüense *Rita* abandonó el buque cerca del puerto de Caldera despues de asesinar al capitan D. Antonio Dagnino, al piloto y á un marinero.

Las autoridades aprehendieron á dos de la tripulacion.

Al habla con Europa—Como digimos ayer, dentro de breves dias debe darse principio á la sumersion del cable eléctrico entre la Isla de Madera y San Vicente.

Hoy encontramos en el *Jornal do Commercio* de Lisboa de 22 del pasado la siguiente noticia que se refiere á la misma empresa:

« La espedicion que debe proceder á la sumersion del cable entre Portugal y el Brasil, partió del Támesis el 16 del corriente, al mando del capitan Roberto Halpin del *Great Eastern*. Se compone de los vapores *Hibernia* y *Edimburgo* que conducen á su bordo 1,300 millas de cable.

Dicha espedicion vá con destino á Madera.

Renunció el cargo—Don Ireneo Montes, convocado por la Junta Económico Administrativa de la capital como suplente de uno de sus miembros, ha dirigido una nota á esa corporacion renunciando el cargo.

El Sr. Montes funda su renuncia en las desavenencias y contrariedades con que lucha la corporacion, y ademas en otras consideraciones que escusa mencionar.

El primer fundamento es flojo, pero el segundo...

¿Quién diablos sabe cuáles son las *otras consideraciones*?

Respetemos los motivos que obligan al ciudadano Montes á no formar parte de una corporacion tan honorable como la Junta Económica de la capital.

Telegrama de Buenos Aires—He aquí los telégramas recibidos ayer de la vecina orilla.

Buenos Aires, Marzo 20, á las 5¾ de la tarde.

Corre aquí la noticia de que en el Consulado Oriental se ha dicho que mañana quedará arreglada la cuestion apertura de puertos.

Salió hoy el *Humboldt*.

El *Correo Español* de hoy trae un importante artículo sobre *La Pampa*. Ha llamado mucho la atencion tanto entre los alsinistas como entre los mitristas.

Sé que no ha quedado un solo ejemplar de *El Correo Español* de hoy. Es muy buscado.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

El Cónsul General Oriental al Sr. Capitan del Puerto de Montevideo.

Vá á continuacion la marcha seguida por el cólera en Gualeguaychú, segun mis informes, no oficiales, pero seguros.

La epidemia empezó en los primeros dias de Febrero, atacando 80 oficiales y soldados del batallon Guardia Provincial, de los cuales trece murieron.

En el saladero Garbiso hubo seis casos fatales y otros tantos soldados.

En la ciudad nunca llegaron á morir mas de tres personas por dia.

La última defuncion tuvo lugar el 16 del corriente quedando al dia siguiente solo dos atacados.

Muchos dias han pasado sin ocurrir casos nuevos, comunicando las autoridades de Gualeguaychú la desaparicion de la epidemia.

El Gobierno Nacional por decreto fundado en la estincion del flajelo, ha suprimido todo gasto estraordinario para fines sanitarios.

De Victoria nada sé positivamente, aunque los diarios anuncian que no hay nada.

Comuníquele esto despacho inmediatamente al Ministro Alvarez, avisándolo que hoy me presento y que espero arribar mañana á un buen resultado.

Tiempo lluvioso, muy frio.

Los grandes cañones—A fines de este mes, dice un diario bonaerense, debe procederse al desembarco en el muelle de Zárate de los grandes cañones venidos de Norte-América.

El ingeniero Sr. Rosse calcula que se emplearán 32 horas en el desembarco de cada cañon.

La operacion durará unos quince dias.

Aun cuando se presentan mayores probabilidades para desembarcar que para embarcar toda esta clase de elementos, sin embargo, el tiempo que vá á emplearse es relativamente mucho mas corto que el que se empleó en Boston.

En el muelle de Boston hay un portante de hierro de 50 toneladas y de 45 pulgadas de diámetro, con dos grandes tubos tambien de hierro.

Los operarios son hombres que han dedicado toda su vida á ese género de tareas. Con todo esto, en Boston se emplearon dos dias para cargar cada cañon.

En el muelle que se ha levantado en Zárate, el portante es de palo, y los operarios improvisados.

Como puede deducirse fácilmente de todos estos datos que nos suministra el distinguido ingeniero Rosse, el desembarque de los cañones efectuado en 32 horas por cañon, es un hecho que ha de llamar la atencion.

Conferencia filantrópica—Publicamos en seguida el programa confeccionado por los Sres. Negrotto y Boada para la conferencia que se dará en Solís á beneficio del Sr. Arsene Isabelle:

1.ª PARTE—Discurso inaugural por el Sr. Boada; varios niños del Seminario Anglo-Oriental y varias niñas del colegio Anglo-Francés.

Intermedio 5 minutos.

2.ª PARTE—1.º Cuarteto de la «Linda de Chamounix», por los Sres. Gurtubay, el piano; Dengremont, el violin, Bignami, violoncello. Carreras, flauta.

2.º Concierto en re mayor de Ch. Mayer para piano por D. Saturnino Gurtubay.

3.º El niño de 7 años Eugenio Mauricio Dengremont, tocará un solo de violin, sobre motivos del *Pirata*

4.º Sinfonía de Welvá dos pianos por los señores Gurtubay y D. Leonardo de Echevarría.

5.º Fantasía para flauta compuesta y ejecutada por el profesor Mr. Staat con acompañamiento de piano por el Sr. Gurtubay.

6.º Aria de la Sonámbula por el violinista Sr. Careschi.

Intermedio 5 minutos.

3.ª PARTE—*Certámen literario*—Dr. D. Gonzalo Ramirez, poesía; D. Jacinto Albistur, poesía «A Montevideo»; D. N. Negrotto, discurso «Dos palabras al público»; D. Eloy Perillan Buxó, un apólogo *Caridad*; D. Florencio Escardó, discurso; D. Aurelio Berro, poesía; Dr. Granada, discurso; D. Pablo Salterain, poesía; Dr. Ibarra, discurso; Dr. Magariños, poesía «Educar es redimir.»

Cámara de Representantes—En la sesion sin número de ayer, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

La Cámara de Senadores, comunica haber desechado el proyecto de Ley que se le remitió en el año ppdo, creando el empleo de Sub-secretario de Policía, anexo al Ministerio de Gobierno—Archívese.

El Poder Ejecutivo de la República, acusa recibo del Decreto que se le remitió aceptando la renuncia que del cargo de Representante por la Colonia, elevó el Dr. D. Laudelino Vazquez y á la vez manda convocar al 2º Suplente, D. Alejandro Mac-Vicar.—Archívese.

D. Adolfo Vaillant, concesionario del Ferro-carril de la capital á Pando, solicita el pronto despacho de este asunto y á la vez encarece la necesidad de recabar del Poder Ejecutivo los antecedentes y conocimientos, que le fueron pedidos pedidos por la Honorable Cámara en el año ppdo. — A la Comision de Hacienda.

D. Mauricio Alvarez, ex-soldado del Batallon 2.º de Cazadores dice: que á causa de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo al no darlo de alta en el Cuerpo de Inválidos, recurrió á la H. Comision Permanente en el año anterior;—pero no habiendo recaido resolucion alguna; solicita de la H. Cámara que prévio recabo del espediente que existe en el archivo de dicha Comision se le mande dar de alta en el Cuerpo de Inválidos.—A la Comision Militar.

D. Luis Revuelta, presenta un espediente relativo al establecimiento de Saladero ó Salinas.—A la de Hacienda.

Dos noticias—Se anuncia una regata en nuestro puerto, entre dos de los mas afamados cúters que surcan nuestro puerto, habiéndose hecho ya considerables apuestas.

—Dícese que el Gobierno ha recibido varias muestras de armamento encargado á Europa.

ÚLTIMA HORA

Apertura del Puerto

A última hora quedan reunidos los miembros del Gobierno y la Junta de Higiene en conferencia, para resolver la apertura de nuestro puerto á las procedencias argentinas.

Hasta el momento que escribimos, 7½ de la noche, no se ha tirado el Decreto cuya aparicion se nos avisó oficialmente, á fin de que reserváramos el espacio para insertarlo.

Tenemos entendido que la apertura de ambos puertos será simultánea, quedando sometidas las procedencias de Buenos Aires, á una prudencial observacion sanitaria de acuerdo con el dictámen de la Junta de Higiene.

8½ de la noche.

En este momento recibimos el Decreto que esperábamos.

Hélo aquí:

Ministerio de Guerra y Marina.

Habiendo aconsejado la Junta de Higiene Pública en nota de fecha 20 del corriente, la apertura del puerto de esta ciudad á todas las procedencias Argentinas, y estando con ello de perfecto acuerdo la Junta de Sanidad del Puerto.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Declárase abierto el puerto de esta ciudad, á todas las procedencias Argentinas, las que solo quedarán sujetas á una cuarentena de doce dias, segun se indica por las referidas corporaciones.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.

EUGENIO D. FONDA.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

VI

EL FANATISMO RELIGIOSO

« No se puede esperar acto alguno de humanidad de un fanático que sacrificándose á su ódio quiere y cree prestar un servicio á los ojos de Dios. »

Decia el mismo Pontífice que hemos citado ya algunas veces, Clemente XIV; « Yo no me pago de la piedad que se publica con carteles porque la modestia no estriba en los colores. » Y ejemplo inmediato de la profunda verdad que entraña esta sentencia, tenemos en el mismo San Luis que decia constantemente á su general Joinville. « Si te acontece tener « debate de teología con algun descreido, no te dis- « traigas en discutir, sino atraviésalo con tu espada « hasta que mas no puedas. » Este era el Santo rey, este el justo varon que ordenaba que se taladrasen los labios á los blasfemos. Sabemos muy bien que los ortodoxos, los encargados de defender á todo trance los privilegios y la inmunidad de la Iglesia, formarán particular empeño en desmentir todas estas citas, á pesar de estar confrontadas y comprobadas en cuantos buenos libros de Historia nos han venido á las manos. Nada nos importa: la conciencia no nos acusa de haber inventado ninguna de estas aberraciones.

La peste llamada *Muerte Negra* asolaba la Europa por los años de 1348.

Hallábase á la sazon toda Alemania bajo la presion de un terrible conflicto, llena de desconsuelos por una sentencia de excomunion y aquellos á quienes el mal atacaba veian suceder su condenacion á los infiernos, á la muerte espantosa que sufrian, concedió entonces el Papa algunas indulgencias á los que se dedicasen á cuidar enfermos, pero la devocion se convirtió en excesos á los cuales se mezclaban actos de locura y de libertinage. Bandas numerosas de devotos disciplinantes recorrian las ciudades y los campos, azotándose hasta derramar sangre, cantando salmos y letanías. Dió principio el vértigo en Alemania y doscientos de aquellos fanáticos que habian ido de Suecia á Spira se colocaron en círculo al rededor de la iglesia y vestidos solamente con calzoncillos se paseaban uno detras de otro para recibir del vecino la disciplina que devolvian á su vez, pero todo esto con adoraciones, actos de fé y oraciones en lengua alemana. Uno de ellos se puso á leer una carta que decia habia sido llevado por un ángel á la iglesia de San Pedro en Jerusalem: esta carta anunciaba que Cristo estaba sumamente irritado contra el mundo y sus pecados, pero que por intercesion de la Virgen María queria conceder indulgencia á los hombres, á condicion de que cada uno permaneciese *treinta y cuatro dias azotándose, fuera de su casa*. Pasaron los disciplinantes á los Paises Bajos, Francia é Italia pero no era posible evitar los desórdenes de semejante tropel, sobre todo cuando las mujeres quisieron mezclarse con los hombres.

Uniéndose la supersticion al fanatismo, ahuyentaban á los demonios con nocturnas letanías y procesiones y se confesaban los unos á los otros y todos se daban la absolucion. El Papa los condenó.

Un historiador de la Provenza refiere que habiendo sido condenado á muerte un judío por haber blasfemado de la Virgen, unos cuantos caballeros enmascarados subieron al patíbulo, cuchillo en mano pretendiendo defender por sí mismos la honra de María. Haga el lector sobre este hecho los comentarios que buenamente se le ocurran: nosotros nos limitamos á apuntarle.

Eloy P. Buxó.

(*Continuará*)

Revista de la semana

AGUA VÁ—¡NO LLUEVE!—EL PERRO DE UN PERIODISTA—DOS CONFERENCIAS Y UN GRAN BAILE EN PERSPECTIVA

I.

—Agua! debió decir en las alturas algun angelito descontento y agua vino... quiero decir vino agua. Pero qué modo de venir! Parecia que se habian abierto las celestes cataratas, únicas que no pueden batir los especialistas en la medicina.

Veinte dias más de lluvia torrencial, impetuosa, como las que en los de esta semana nos ha sorprendido y tendríamos una segunda edicion de aquel diluvio bíblico con que el Señor se vengó de los abusos de sus criaturas.

Pero el agua llama al vino: esta es una gran verdad.

A las dos de la madrugada, cuando el agua caia á torrentes y cada calle era un rio, vi en la noche del Juéves...... una cosa que si no era la del otro Juéves, no por eso dejó de llamarme la atencion.

Vi dos discípulos de Baco que, apuntalando el Hospital de Caridad, frente á los talleres de *El Siglo*, se mantenian en la esquina á las calles de Maciel y del 25 de Mayo, reflexionando sobre la cantidad de vino *carlon* que contiene una pipa.

—Me parece que *llueve!* dijo el uno al otro estendiendo el brazo.

—Qa ha de *llover*—respondió el segundo—Ese ruido que suena no es de agua... es de vino!

—De vino? preguntó el que habia estendido el brazo—Pues vamos á tomar una *pítima*.... Ven conmigo! Y al saltar de la acera cayó en medio del arroyo, tomando así un baño mayúsculo de agua dulce.

Pero no es esto lo admirable: lo admirable es que habiendo tragado agua sin querer, se arrodilló y dijo con mucha alegría....

—Ven *Bernardo* que te *aguardo*... Este sí que es *tijitino* carlon!

No tardó el compañero en saltar el arroyo y allí ambos, abrazados, retozando entre el agua y el lodo, como si fueran dos perros, decian á cada momento:

—No llueve... que ha de *llover*?

La linterna del sereno les contemplaba á quince pasos de distancia y digo la linterna por que el *sereno* dormia con la mayor *serenidad* del mundo sentado en el dintel de una puerta.

II

Aquella misma noche, una hora antes de presenciar el baño de los caballeros á medios pelos, entró en la redaccion mi querido colega el cronista de *El Uruguay*.

Estaba pálido como una composicion poética de *La Tribuna*, tembloroso como Rosete en un dia de *grandes noticias* turbado, en fin; como un hombre á quien le sucede algo grave.

—Chico... vengo casi muerto! exclamó mi compatriota dejándose caer sobre una butaca. ¿Está ya corriente el diario, no cabrá una gacetilla?

—Pero qué sucede! habla! ¿Se ha muerto tu madre política? Se te quema la casa? Has jugado una *martingala* y te han echado la llave!

—Es mas gordo, es mas peliagudo lo que me ocurre! Uf! estoy sin aliento!..... ¿Tú no conocias á mi *Jacques*?

—Cómo ¡tenias un hijo! no lo sabia.

—No, hombre, no: tú todo lo llevas á mala parte. Ahora no estamos con los de la *trinca* del Suizo ni el saloncillo de los Bufos.... Hablo en Sério.

Advierto á Vds. que Carralon Sério es un mito: yo no he conocido mas hombres sérios que Santa Coloma (un literato taurino) y Fernandez y Gonzalez, el gran novelista, cuando hace el amor a las niñas cursis que van al *Café de Madrid* á tomar media tostada.... de abajo con un teniente de caballería ó con mantequilla de Flandes.

—*Jacques*—prosiguió mi asustado colega—es una alhaja....

—No lo creo: alhaja y tenerla tú?

—Déjame seguir: es una alhaja con dientes!

—Volvemos á que es una criatura?

—Pero quieres callarte? Pareces á nuestro Manolo Valcárcel el poeta de las objeciones—*Jacques* es un perro.... pero no un perro vulgar ¿entiendes?

—Sabe latin?

—No....pero es mas capaz de aprenderlo que muchos periodistas que *critican* el castellano. *Jacques* es un animalito muy simpático, muy juguetón ...era el individuo mas feliz de mi familia y hoy una criada una perversa maritornes, le ha dejado escapar. *Jacques* era enamorado, yo lo sabia y por eso tenia dada órden de que nunca saliera de casa... pero salió, vería indudablemente á alguna perra de buen embés, haria el oso y ¡es natural! ¿qué perro no sigue á una perra bonita y de buena cara? En resúmen, *Jacques* se ha perdido y, ó somos ó no somos! Es necesario que la noticia circule, que este acontecimiento se sepa... y que parezca mi perro! Si no parece...amigo, no escribo mas, me mato!!

Y al decir estas últimas palabras el amo de *Jacques* quedó abatido por el profundo dolor que embargaba su alma.

Perder un perro, un perro querido, habiendo tantas bestias que andan sin bozal y escriben sin *trabas!*

Hasta la fecha no se ha sabido de *Jacques*. ¡Haga el cielo que torne el hijo pródigo al hogar....mas claro, á la perrera paterna y devuelva el consuelo á nuestro querido colega!

III

Tres solemnidades se anuncian para los últimos dias de este mes y primeros del próximo Abril.

Una de ellas, la conferencia artística y literaria que ha de celebrar el « *Club Universitario* » al dar posesion de sus cargos á los individuos de la nueva Junta Directiva: como sócio de esa brillante institucion, me felicitaré de que nuestras bellas atiendan el llamamiento y dén con su presencia en el salon, mayor realce á la fiesta.

La segunda es otra conferencia de la misma índole aunque con muy diferente propósito; la iniciada por mis amigos Boada y Negrotto á beneficio del anciano profesor Mr. Isabelle.

En buenas manos está el pandero, como suele decirse. La junta que há tomado á su cargo la direccion de todos los preparativos cuenta con la general aquiescencia y lo que és mas significativo, con importantes pedidos de localidades para asistir á la conferencia en *Solís*.

La otra fiesta que entre la buena sociedad se viene anunciando, há de ser un baile en los salones de la casa del general M..... La generala y sus hermosas hijas se disponen á obsequiar con una *Soirée* de primer órden á sus numerosas amigas y al decir de algunas personas que deben saberlo (¿qué no saben las modistas?) tendremos ocasion de asistir á una verdadera fiesta de *gran tono*. Tales son mis esperanzas y la distinguida familia del general M....hará todos los esfuerzos imaginables para que sus amigos las vean confirmadas.

Y no se miente mis, por ahora!

Eloy P. Buxó.

A DELIA

Madrigal

Una flor á que llaman *minutisa*
hé visto en un jardin; las tintas rojas
que guarnecen de púrpura sus hojas
recuerdan de tus lábios la sonrisa.
Flor diminuta, al recibir la brisa
agitase sufriendo mil congojas
como tú cuando á veces te sonrojas
y ocultas el pudor tras de la risa.
Aquella flor inunda los vergeles
con dulce aroma que en su torno deja:
la abeja olvida nardos y claveles,
pasa un dia en su cáliz y se aleja.
Minutisa del alma! ¿quién tus mieles
podrá gustar como en la flor la abeja?

Eloy P. Buxó.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Gran librería y papelería de Lastarria—Unica y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para los escritorios y casas de comercio. Se garante la calidad de los artículos que se espenden en esta casa. 232 *calle del 25 de Mayo* 232. m21-10

Estudio de Abogado—Los Doctores Julio Herrera y Obes y Julio C. Ramirez, han abierto estudio de abogado en la calle del Sarandí número 154, donde ofrecen sus servicios para toda clase de asuntos judiciales. m5-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad, probarán lo que decimos—*Fleurquin y Desr.*—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53.

SOLICITADAS

Señor Director del *Siglo*.

Mi querido Julio:

En *La Tribuna* de hoy se registra una solicitada *Apuntes para la historia*, en la que Camilo Maldonado, queriendo escudarse de los ataques que segun él le dirigen los señores Pereda y Castillo, publica con otras cartas, una mia que no ha sido autorizado para ello: y que por otra parte esas publicaciones no son una coraza—que evita los cargos que le imputan.

Si Maldonado conservase en su *corazon un átomo* de reconocimiento á las consideraciones que le tuvieron los que en *cierto momento* aliviaron sus penas, estoy seguro que habria procedido de otro modo.

Mi recomendacion no implica otra cosa, sino un acto de lástima al Maldonado « *de Noviembre del 73.* »

Ramon Marquez.

Montevideo, 20 Marzo de 1874. 2379

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo, 21 de Marzo de 1874.

Sírvase Vd. insertar en su popular diario las siguientes líneas, favor á que quedaremos agradecidos.

En el Cordon, calle 18 de Julio, núm. 495, vive una tal Balbina Massari (partera), pero, segun nuestra opinion, mejor seria que la dicha Massari se pusiera á atender á otras cosas y no al oficio que ejerce, porque ya demasiadas víctimas tiene en el Cordon y alrededores á causa de su poca inteligencia. Lo que tiene de bueno la dicha Massari es la lengua, que en cuanto á eso no hay otra que la iguale.

Entre tanto, las pobres víctimas de su inesperiencia parte están postradas en una cama, y parte quedarán inútiles para toda su vida.

Mejor será que la Junta de Higiene ponga remedio á tantos abusos de dicha señora, porque no pasa de una chapucera, que si no sabe el oficio vaya á aprenderlo y que no siga en su criminal práctica con inocentes víctimas, que demasiado caras y queridas nos son para tenerlas en un estado lastimoso por todo el tiempo de nuestra vida. Entre tanto, muchos inocentes caen en las garras de dicha Massari porque tiene la tablilla de partera aprobada, cuando no es otra cosa mas que una triste inesperta.

Que les sirva tambien de ejemplo á tantos padres de familia si quieren la salud de sus esposas en semejantes casos; que no caigan en las manos de la tal Balbina Massari si no quieren tener gastos y disgustos, y todavía, si á mano viene, el malestar del principal y mas querido ser, como les sucedió á los que firman.

2358 *Cárlos Bianchetti—Pepe Bonino—Francisco Zuqueo*—(Siguen las firmas).

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

50,000 $	para fin de mes	58¾	p% de su valor
10,000 »	idem idem	58¾	
10,000 »	idem idem	58¾	
20,000 »	idem idem	58¾	
10,000 »	idem idem	59	
10,000 »	idem idem	59¼	
10,000 »	idem idem	58¾	
10,000 »	idem idem	58¾	
20,000 »	para el 21 del corriente	58¾	
20,000 »	para fin de mes	58¾	
20,000 »	disp. para el vend. en todo Abril	59	
20,000 »	para fin de mes	59	
100,000 »	idem idem	59	
40,000 »	idem idem	58¾	
30,000	disp. para el vend. desde el 5 hasta fin de Abril	59	
40,000 »	para fin de mes, con opcion de entregar 40,000 $ mas	58¾	
30,000 »	para fin de mes	59	
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas	58¾	
10,000 »	idem idem	58¾	
10,000 »	para fin de mes	59	
20,000 »	para fin de Abril	60½	
20,000 »	para fin de mes	59	
20,000 »	idem idem	59	
50,000 »	para fin de Abril, con opcion de entregar 50,000 $ mas	59	
610,000 $			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se ha girado hoy sobre Lóndres una regular cantidad á 51½ d. por peso corriente.

Sobre el Havre se pasaron 15,000 francos á 5.45 por idem.

EXPORTACION

Los negocios que estaban pendientes antes de la llegada del paquete francés *Mendoza*, llegado ayer, se han resuelto hoy despues de haberse conocido las noticias de los mercados estrangeros para nuestros productos.

Hé aquí las varias ventas que se han efectuado.

Cueros—4,000 vacunos secos angostos disponibles á 78½ rls. despachado.

Id. mataderos.—2,000 salados disponibles, á precio reservado, que se dice ser alrededor de 68 á 70 reales en tierra.

Lanas—1,200 arrobas clasificadas de segunda y cuarta y segunda y media, del departamento de la Florida, á 3 $ 40 cts. en barraca; 900 id. del Paraná, lana mezcla, á 3 $ 20 cts. arroba despachado; 1,000 id. lana mezcla del Salto, á 3 $ arroba en barraca; 500 id. id. criolla, de 2 $ 20 á 2 $ 30 cts. en barraca, que debe ser algo defectuosa por el precio.

Las lanas que hemos dicho vendidas por la barraca de Gomez, resultan ser al precio de 3 $ 45, segun se nos asegura por varios conductos.

Se han vendido además 15 fardos pieles lanares de lana entera á 13½ cts. con condiciones usuales.

Se vendieron además de la partida mencionada, 2,300 á 2,500 cueros vacunos secos al barrer incluso 6 p. % de pesados á 7570 cts. las 40 libras despachado.

Sebo—Se ha hecho oferta ayer por un cargamento vacuno de un saladero del Uruguay á 1½ rls. arb. puesto á abordo y no fué aceptado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21.

Salto, con escalas, vapor inglés «Onix», de 350 toneladas, capitan Pintos, con 2 pasageros, á L. M. Barreto y Ca. con—á Correa Seijo y Ca. 11 fardos y 26 bolsas lana, 2 id cerda, 313 cueros vacunos secos; á E. Castellanos 2 cajones mercancías; á D. Espaux y Rodriguez 346 cueros vacunos secos, 20 bolsas cerda, 17 id lana, 11 atados cueros lanares, 3 fardos lana; á Morillo y Gozalbo 9 pipas aceite de potro.

St. Mary, bergantin noruego «Caroline Catharine», á Le-Bas Nuttall y Ca., con maderas.

Buenos Aires, el 20 del corriente, vapor inglés «Humboldt», á C. R. Horne, con frutos.

INTERESES MATERIALES

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIOS Y PACIFICACION

1.ª SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 22 de Marzo de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

m22-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Comision de Instruccion Pública

Por acuerdo de esta Corporacion llámase á concurso escrito de Ayudantas para la escuela de niñas de la Blanqueada núm. 44 y de la de Maroñas, el Juéves 26 del corriente á las 12 del dia.

Si solo concurre una con título de Preceptora, se le adjudicará la Escuela, pero si se presentan mas, quedan todas sujetas á las formalidades de la oposicion.

El mismo dia y hora llámase á concurso escrito á las Preceptoras, para la Escuela de niñas núm. 11, establecida en los Pocitos.

El programa se espide en la Secretaría de Instruccion Pública.

El Secretario.

Montevideo, Marzo 19 de 1874. m20-6

Habilitacion del Estado Mayor Pasivo

Se previene á todos los individuos que cobran por esta reparticion en calidad de apoderados se sirvan pasar en el término de tres dias, contados desde la publicacion del presente aviso, á recoger sus poderes para ser anotados nuevamente, los que correspondan á la Plana Mayor Pasiva, llevándose los de madres é inválidos para que les anote el habilitado correspondiente, pues no se pagará sueldo alguno, sin que presente poder en forma.

Montevideo, Marzo 18 de 1874.

m20-3 *Pozolo.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 23 del corriente á la 1 de la tarde para la compra de *treinta mil metros paño azul para tropa* y *diez mil sesenta lienzo rayado como para forro*, advirtiéndose que cada proponente deberá especificar el ancho del paño que presente, así como sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.

m20-3 *V. Rentería.*

Alcaldía de Aduana

Existiendo en el depósito Herrera Nuevo 456 barriles pescado en deterioro, se cita por órden de la Colecturía, á los que se consideren dueños ocurran á hacer abandono de dicha mercancía dentro del término de ocho dias, pasados los cuales se procederá de conformidad á lo prescripto por el art. 237 del Reglamento de Aduana.

m19-6 Montevideo, Marzo 17 de 1874.

Comision de Instruccion Pública

Debiendo proveerse por concurso de oposicion, las escuelas de niños núm. 40, y núm. 14, la primera establecida en la Villa de la Union, y la otra sita en la calle de Zavala, llámase nuevamente para aquel

acto, que tendrá lugar el sábado 21 del corriente, á las 12 del dia, á los señores Preceptores diplomados, que deseen concurrir á él.

El programa se espide en la Secretaría de Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 18 de 1874.

m19-4 — *El Secretario.*

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 11 del corriente, las elecciones verificadas el lunes 9 para el nombramiento de Habilitado por parte de las viudas y menores del ramo militar, y ordenándose que se proceda á nueva eleccion, el E. M. G. dispone:

1.º Las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, concurrirán el LUNES 23 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para dar su voto, en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las balotas de que habla el artículo anterior, serán presentadas personalmente por las interesadas y firmadas en la mesa de los Gefes escrutadores.

3.º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes, del Departamento de la Capital, ó enfermas, enviarán un poder *en forma* designando el habilitado de su agrado.

4.º Los tutores acompañarán el discernimiento de su cargo, ó en su defecto, la cédula respectiva, sin cuyos requisitos no se admitirán sus votos.

5.º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular; con escepcion del Sr. General D. José A Pozolo, que por serlo ya del E. M. P. no puede optar á un nuevo nombramiento.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería General, tanto respecto del Fisco como de los particulares.

7.º La eleccion del habilitado, se verificará indefectiblemente el dia arriba señalado, sea cual fuere el número de concurrentes.

8.º No es permitido en el acto de la eleccion la entrada al despacho del Gefe del E. M. G. á mas personas que á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores.

9.º La Mesa se reserva el derecho de rechazar, tanto las balotas como los poderes que no vengan en forma, sin oir reclamacion de ninguna clase.

m13-10 — *Juan M. de la Sierra.*

OTRO

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Habiéndose declarado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 12, sin efecto legal el acto de la eleccion que se practicó el Miércoles 10 para Habilitado del Cuerpo de Inválidos, se procederá á nueva eleccion el Jueves 26 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los mismos términos prescriptos en el aviso para Viudas y Menores.

m14-10 — *De la Sierra.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

I.28-3 meses. — *El Secretario.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepíes aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 — *F. Rentería.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA—EL DOMINGO 22

POR EL PRESTIDIGITADOR ESPAÑOL

D. FRUCTUOSO CANONGE

y su esposa

D.ª MARIA DEGÁ DE CANONGE

Condecorado con la Real y distinguida órden Española de Cárlos III y la Americana de Isabel la Católica, en obsequio á los méritos que ha conseguido adquirir en el arte de prestidigitacion

PROGRAMA

Primera parte.—1.º Sinfonía; 2.º los cautivos; 3.º Dos suertes [illegible] en una á la última perfeccion de la prestidigitacion; 4.º La [illegible] por medio de la cartomancia; 5.º Gran boda improvisada en obsequio al público; 6.º y 8.º Las sortijas hechizadas y [illegible]; LA PALOMA LEAL, suerte ejecutada por primera vez en el gran teatro del Liceo de Barcelona, en la noche 14 de Enero de 1874.

Segunda parte.—1.º Sinfonía; 2.º Un tesoro; 3.º El pasa-pasa, por Sr. Canonge y su señora; 4.º y 5.º El litógrafo; La misteriosa; el diabólico; 7.º El Mazapan.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. ERIZARD

Dimanche 22 Mars

TRENTE ANS

OU

LA VIE D'UN JOUEUR

Drame en 3 époques et 6 tableaux

Première époque.—L'action se passe en 1790.— [illegible]

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

[illegible]

REMATES

Madero y Boyer

FOMENTO TERRITORIAL

CAMPOS ELISEOS!

REMATE A TODO PRECIO

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Gerardo Moratorio

[illegible]

Por el mismo

Judicial

Importante de una finca

El lúnes 30 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaría de D. Adrian Torres. La casa tiene 15 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, algibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,211 $ 13 cts., y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, vereda y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se encuentran en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocúrrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 128 y 130. Plaza Matriz.

2323—m20-8

Por el mismo

Importante del Gran Baratillo Ciudadela y Soriano, de tienda y mercería. — En la calle de Soriano núm. 1 Ciudadela núm. 142 y 144.

El lúnes 23 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda y mercería, por conclusion de negocio.

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador con accion á la llave.

2385-m22-1

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los señores Mallmann y C.ª, Misiones, 191.

El lúnes 23, mártes 24, jueves 26 y viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, sin reserva, de un rico y variado surtido de mercaderías recien despachadas é introducidas por los últimos buques del Havre, Liverpool y Hamburgo.

2352 m21-4

Por el mismo

De dos cajones máquinas para café—En el despacho de Aduana, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana y del Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia.

El Mártes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor «Santiago» procedente del Havre.

T etc. C M — 2528-2529—2 cajones con 10 doc.ª equ. máquinas para café.

2383-m. 22-2

Por el mismo

De 8 cajones calzado, en el despacho de Aduana, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana.

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de 8 cajones de 10 docenas botines cuero de perro para señora, con avería.

2384-m.22-2

M. A. Martinez

En la Villa del Cerro.—De una finca y terreno.

HOY domingo 22 del cte., á las 4 en punto de la tarde, venderemos una hermosa casa situada en el paraje mas pintoresco de la villa del Cerro, compuesta dicha finca de cuatro piezas de material, cocina, letrina, aljibe de ciento veinte pipas, una casilla de madera con dos piezas, el terreno cercado de pared y revocado. Llamamos la atencion de los interesados por tener órden de vender al mejor precio; para mas informes, escritorio del rematador, Rincon, 240.

2255-m18-5

Miguel de Pino y C.ª

JUDICIAL

EDIFICIOS, ESQUINA CALLE 18 DE JULIO Y CONVENCION

Localidad que por tener muchos golosos se recomienda por sí sola

A LOS CAPITALISTAS

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE, A LAS 4½ DE LA TARDE, procederemos á la venta, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en presencia del actuario y el aguacil de este Juzgado Ordinario, por liquidacion de testamentaría.

El terreno y edificios comprendidos en la esquina calle 18 de Julio bajo números 61, 63 y 65, y en la esquina calle de la Convencion bajo números 131, 133, 135, 137, 139 y 141.

frente de la calle 18 de Julio 10 ms. 40 cts. } mas ó menos
id. id de la Convencion 32 » 45 » }

AREA APROXIMADA 339 MTS. 10 CTS.

OPORTUNAMENTE DAREMOS TODOS LOS DETALLES

Todos los antecedentes los encontrarán los interesados en este Juzgado Ordinario y en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127.

2133-m13 40

Por el mismo

EN VILLA COLON

HOY DOMINGO 22 DEL CORRIENTE DESPUES DE LA LLEGADA del tren que de aquí sale á las 12 en punto, seguiremos la venta de los solares de esta amena y pintoresca localidad.

No tuvimos en cuenta el 17 era dia de paquete: algunos interesados se nos han acercado ponderándonos este inconveniente.

PUES BIEN

El domingo dia desocupado, sobre el terreno haremos el remate dando eleccion de solar al comprador y con las mismas condiciones de nuestro remate del 17, en el que, vendimos 45,400 varas. Habrá planos en el acto del remate.

2269-m18-5

Por el mismo

De yerbas, frente al depósito Caparro Nuevo, n. 3.

A 5 meses plazo

El jueves 26 del corriente, á la una en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda:

113 barricas yerba paranaguá.
102 tercios id. id.

2351-m21-4

Por el mismo

De azúcares.—Frente al depósito Caparro Principal.

El jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda y dinero de contado:

58 barricas azúcar terciado } de Pernambuco.
21 id. id. semeno }

2387-m22 3

Por el mismo

De calzado, útiles para zapatero, etc. «Botería de Burdeos», calle del 18 de Julio, n. 65, esquina á Convencion.

El viernes 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos todas las existencias de calzado de todas clases, hormas, canillas y demás útiles pertenecientes á la «Botería de Burdeos», por conclusion de negocio y desalojo.

2386-m22-4

Emilio Castellanos y C.ª

de una gran Chacra; por liquidacion de una testamentaría.—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El Lúnes 23 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, una lindísima Chacra [illegible]

Romaña y C.ª

[illegible]

MOS ARRIBA INDICADOS CUYO PORMENOR DAREMOS POR LOS CARTELES DE COSTUMBRE.

2327—m.20-4

Por el mismo

De los muebles y demás enseres del colegio de «San Fernando», calle del Dalmao, n. 200.—Por cuenta de los acreedores.

El jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre.

2369 m22-4

Reissig Rodriguez y C.ª

Judicial

En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto, n.º 1.

El lúnes 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio y cuenta de quien corresponda, todo el velámen y demás existencias de la barca alemana «Couragé», cuyo detalle es el siguiente:

41 velas,
133 bultos cabos,
2 ¾ piezas lonete,
20 bultos rondanas,
17 id. arcos y cabillas,
4 compases,
4 minuteros para correteras,
1 botiquin,
1 olla grande,
12 machetes,
6 pistolas,
6 fusiles,
1 hachas y
1 bandera alemana.

2285-m19-4

Ruano y Gomensoro

Gran incendio

DE RICOS MUEBLES NUEVOS Y USADOS

Platina, cristales, cuadros al óleo, vinos finos, cigarros habanos, y variedad de artículos que estarán á la vista.—A todo precio.

El Viernes 27 á las 12 en punto se dará principio á la venta sin reserva alguna del todo de los artículos arriba espresados.

El pormenor lo daremos en los carteles de costumbre.

2317—m20-6

J. Favaro y Perera

Sorprendente de joyas, de brillantes, diamantes, de oro y plata, puramente por órden de la caja de préstamos sita en la calle 18 de Julio núm. 195, de la propiedad del Sr. Franco, de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento. El remate será en nuestra casa, calle de las Cámaras, n. 79.

El viernes 27 y sábado 28 del corriente, á las 7 en punto de la noche; el detalle de este sorprendente remate se dará oportunamente. Las alhajas serán vendidas al mayor postor, por cuenta de sus dueños y sin reclamacion.

2286-m19-8

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS—EN EL PARAJE MAS PINTORESCO DE LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.

QUINTAS QUE FUERON DEL SEÑOR TUTZO Y DEL SEÑOR GARCIA WICH—EN LOS CAMINOS DEL REDUCTO, DE BOURGUES Y LARRAÑAGA.

Terrenos al alcance de todos los bolsillos, propios para casas, quintas, jardines, casas de Recreo etc. etc.

CON TREN-WAY EN LOS TRES FRENTES

El miércoles 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderán infaliblemente y á la mas alta oferta, los terrenos mencionados, fraccionados en lotes, convenientes para todos los bolsillos.

[illegible]

Bartolomé Crosa y Ca.

[illegible]

Emilio Jouant

JUDICIAL

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

[illegible]

Juan Rossell

[illegible]

J. P. Romaña y C.ª

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

[illegible]

meses, procedente de Rio Grande, [illegible] baco de hoja.

2371-

Francisco Piria

HOY DOMINGO 22 DE MARZO

Gran fiesta

EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

SE REGALARÁN SOLARES

Pasaje gratis con el ferro-carril de las 12 en punto.

Asado con cuero, ambigú, fuegos artificiales, baile campestre, música, gran corrida de sortija, y por último se regalarán solares.

Por mas detalles, en el terreno.

Para ver y creer, nadie falte.

2372-m22-1

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas. — En nuestra casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

2378 m22-1

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Srerun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas de Crédito Hipotecario.

1899-mz.6-47

AVISOS FÚNEBRES

✝

CATALINA CHAMON DE SENOSIAIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Marzo

D. Fernando Senosiain, esposo (ausente), sus hijos Ascencion, Ana, Secundino y Fulgencio, é hijo político Jorge Smith, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy domingo 22 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. — Casa mortuoria, Rio Negro, núm. 213.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Hatristan con Heriart—Pintero con Sierra y Lavalleja—Sierra y Lavalleja con Piaggio—Sierra y Lavalleja con Tartas—Sierra y Lavalleja con García—Mouzho con Bergara—Hegui con Aguirre—Isola con Vargas—Lange con Santayana—Peyrallo con Gonzalez—Ochotorena con Cabrera—Martinez con Autuña—Testamentaría Quinteros—Pouyanne con Maeso—Castillo é Ibarra con Ferro-Carril—Francisco de Castro—Larralde con Piedra Cueva—Concurso Apesteche—Lascano con Molinari—Portal con [illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

Remate Judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente mes de Marzo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Maciel, número 95, perteneciente á doña Josefa Aragon de Calvo, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y diez y siete decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y siete mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Enrique Spangenberg. Los antecedentes que la de manifiesto en esta oficina. —Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público.

m12-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 45 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, también se precisan dos maestros para un colegio. — 15 perm.

Agencia de préstamos Calle 18 de Julio números 195 y 197. Se previene á todos los que tengan boletos vencidos, que no hayan sido renovados, lo verifiquen hasta el 24 del corriente, de lo contrario, serán vendidos en remate público, por los martilleros Favaro y Perera, cuyo remate está ya anunciado para el 26 del corriente—Montevideo, Marzo 21 de 1874—*El Gerente.* — m22-3

Aviso de una casa Se precisa una casa de 8 á 9 piezas, situada á pocas cuadras de la imprenta de *La Tribuna*. Dirigirse á la misma imprenta de 10 de la mañana á 4 de la tarde. — m22-6

A las muchachas En la calle del Cerro núm. 32 se precisa una muchacha para lidiar con un niño. — m22-3

Almacen de menudeo Se vende el almacen esquina Washington, 31, y Guaraní, 18, se vende por ausentarse su dueño. En la misma casa, darán razon. — m22-4

Agencia de conchavos ANDES, 23.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para 2 dependientes que quieran ir á campaña. Andes, núm. 23. — m22 3

Agencia de conchavos ANDES, 23.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para dos dependientes que quieran salir á campaña.—Andes, núm. 23. — m22-3

Al público Se previene que los bienes dejados por el finado D. Gabriel Ortigueira, consistentes en un almacen que tenia en la calle Paysandú y de que dispuso ó se apropió, como cosa de difuntos el muy conocido Serafin Salgado, y de varios solares de terrenos ubicados en el parage denominado Nuevo Paris, no serán bien vendidos aunque las existencias del almacen dicho Salgado las cambió á la calle Ituzaingo. Mientras antes no se chancele un crédito que adeuda al que suscribe, y que el tal Salgado, además de apropiarse por su cuenta y riesgo, á la mandarin de la China, de bienes que no le pertenecen, ha reconocido dicho importe delante de muchas personas, habiéndolo hecho anteriormente el mismo finado, pero que hoy elude el cumplimiento de sus reiteradas ofertas bajo fútiles é incomprensibles pretestos.—Montevideo, Marzo 23 de 1874.—*Vicente Vidal.* — m22 3

Al Comercio Los suscritos participan que de comun acuerdo han disuelto la sociedad que tenian establecida en esta ciudad bajo la denominacion de «Tenaillon Castells y C.ª», retirándose de la misma los socios D. Luis Diverio y la sucesion de D. Ernesto Tenaillon, y quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de la nueva sociedad que ocupará el mismo local y se titulará Castells y C.ª—Montevideo, Marzo 19, de 1874.—*Mariano Castells.—Luis Diverio.—Antonio Estera;—Josefina D. de Tenaillon.* — m21-3

Al comercio El escritorio de Sacarelo, Galeano y C.ª, se mudó á la calle Daman, n. 2, entre Orillas del Plata y Cerro-Largo. — m21-3

Al público Habiendo disuelto con esta fecha ante escribano público la habilitacion que teníamos en la casa de negocio en el ramo de tienda de D. Santiago Roquero, sito en la calle de la Agraciada, en la Aguada, avisamos á los deudores por cuenta de dicha casa que nos hemos hecho cargo de los fiados que corresponden desde el principio del año 1872 hasta el 4 de Marzo del corriente año, como consta en dicha disolucion; por lo tanto, de hoy en adelante no pagarán á nadie mas que á los abajo firmados.—Aguada de Montevideo, Marzo 18 de 1874.—*Bartolo Marenco.—Luis Cassullo.* — m20-3

Al comercio El abajo firmado ha vendido su almacen de menudeo, sito en la calle Florida núm. 171 y Durazno 29 y 31; el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oye reclamo.—Montevideo, Marzo 20 de 1874. — m20-5 — *Antonio Campo.*

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados ocurrir calle del Cerro n. 259. — m22-3

Al comercio Por conclusion de contrato, la casa denominada «Sastrería del Plata», que giraba en esta plaza, bajo la razon social de J. Pouyanne y C.ª, girará en adelante, bajo la de Pouyanne hnos., quedando deslindado de la sociedad, don Julian Pouyanne, y el activo y pasivo, á cargo de los Sres. Pedro y J. Pablo Pouyanne—Montevideo, Marzo 16 de 1874 *J. Pouyanne y C.ª—Pouyanne hnos.* — m18-8

[illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.

Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

Cocinera Se precisa una en la calle Dalmao número 206. — m22-3

Cochero con buenas recomendaciones se necesita uno para casa particular; para tratar ocúrrase los dias de trabajo de 12 á 4 de la tarde, calle 25 de Mayo n. 86. — m22-3

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recoger los justificativos de sus créditos al escritorio calle del Rincon, n. 14, (bajos) de las 12 á las 3, en los dias hábiles.—*Los Síndicos.* — m21-15

Casa para alquilar Se desea alquilar una que tenga de ocho á nueve piezas, situada en un paraje central; ocúrrase á la calle del Rincon, n. 217. — m21-3

Cocinero suizo Se ofrece uno para trabajar en una casa particular, sabe hablar castellano, inglés, francés y aleman, calle Paysandú 74. — m21-3

Caballo sebruno Se vende uno de tiro, muy superior; tira solo y á yunta. Calle Colonia, 148, darán razon; y para verlo, calle Paysandú, esquina Gaboto. — m20-6

Caballo perdido Ha desaparecido del Jardin del Siglo en la Aguada un caballo overo marcado y contramarcado con una Y griega y con otra marca nueva figurando J. Se avisa á las policías de campaña ó á cualquiera que sepa donde se halla para que se sirvan dar aviso en la Comisaría de la Aguada, donde se le dará una buena gratificacion. — m17-6

Compañía Tren-way Oriental La empresa de esta sociedad saca á licitacion la construccion de la via para las lineas al Cerrito y á los Pocitos. El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la oficina de la Empresa, calle 33 núm. 127 hasta el 30 de Marzo á las 2½ de la tarde, hora en que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados. — m14-8

[illegible]

Sucesion Pablo Torres D. Juan Echeverry creyendo que puede esplotar la sucesion de Torres y que nadie mas que á él le es dado disponer á su antojo de ella, ha publicado en el «Siglo» un aviso, y otro en «La Pampa» de Buenos Aires, diciendo que el que suscribe se opone á que le diesen posesion de los bienes que Torres heredó de D. Julian Sanchez etc.—El que suscribe se opuso y se opondrá siempre á que con documentos falsos vengan á introducirse en la sucesion que representa como albacea y de otro modo. Y aunque los tribunales les hayan acordado á los que representa hoy Echeverry legítimamente, ó no, que se les dé posesion de los bienes que puedan pertenecer á la sucesion, esa posesion es proindiviso, la cual nunca se ha opuesto el que suscribe se diese á los legítimos herederos pero sí se ha opuesto á los que se han querido introducir en ella—Por lo demas está muy equivocado Echeverry, quien á su tiempo se desengañará si tengo ó no representacion, y si la he ejercido y ejerzo legítimamente. Montevideo, Marzo 22 de 1874.—*Pedro Dufart.* — m22-4

Se vende el café y billar calle Rio Negro número 94 Luis Bruni. — m21-3

Se vendió la carpintería y mueblería de Juan Bautista Giacosa en la calle 18 de Julio núm 303 el que tenga cuentas con dicha casa, tenga la bondad de pasar por la misma para el arreglo de sus cuentas en el plazo de ocho dias á contar de la fecha, vencido dicho plazo no oye reclamo ninguno.—Montevideo, 20 Marzo de 1874.—El comprador, *Felipe Botta.* — m21-5

¿Se encontrará? Se necesita un jóven de veinte á veinte y dos años de edad, habituado para proferir insultos á las gentes pacíficas en las calles públicas y á la luz del dia. El jóven deseado deberá haber dado exámen de matemáticas y poseer el estudio de uno ó dos años de filosofía; sin estas condiciones es inútil presentarse; calle 25 de Mayo núm. 308.—*Salvador Sofía Bahera.* — m20-3

Se alquila El almacen calle Uruguay núm. 160, se vende el negocio con armazon y mostrador y también la contrata, todo al gusto del comprador, el dueño lo vende por ausentarse del país; en la misma darán razon. — m17-6

[illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

m22-20 — *El Directorio.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de la espresada sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, para considerar la memoria anual repartida y nombrar dos miembros del Directorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1874.

m22-6 3ª pág. — *El Gerente.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

m.30-per. 25

CIEN PESOS

DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingo, 217.

m12-15-dia por 3

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 23 del corriente, á las 7 de la noche.

m21-2 — Por mandato, *El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Se reune en sesion magn.·. Pos.·. de Carg.·. el domingo 22 del corriente á la una de la tarde, en su local, calle Queguay, 193.

Quedan convocados todos los hh.·. del cuadro é invitados los Mas.·. regul.·.

m20-3 — Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Mag.·. el domingo 22 del corriente mes, á la una de la tarde en punto, se invita á todos los Hher.·. del Cuad.·. Recepci.·. el 1er. gr.·.

m20-3 — Por mandato, *El Secretario.*

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143

(esquina con la de Sarandí, altos).

m9-30-3 pag

ALMACEN INGLÈS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Pass
Cerveza negra marca Guinness
Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto
Rom de Jamaica, Whiskey escosés
Té Souchong, Congo, Hyson,
y comestibles ingleses de toda clase

m5-lmes-3 pág

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION [illegible]

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

3.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahía y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO - PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO - PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 55 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Grecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-11

COMPAGNIE GÉNÉRALE

TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 93. m12-20

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	31 ptas.	13 ptas.
Bahía	69 »	28 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	139 »	60 »
Burdeos	142 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 128.
El Agente—*O. de Martin Bonca.*
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 13 perm. 48

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.
110 — PIEDRAS — 110
m15-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 234, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m1-1mes *Ramon Alvarez.*

RECONSTITUYENTES

de J. A. PENNÈS
Farmacéutico, 36 et 49, r. des Ecoles, Paris.

BAÑO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1845 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en Quince hospitales contra la *Anemia*, la *Clorosis*, los *Herpes* el *Flujo de Bilis ó de Sangre*, el *Infarto de las Glándulas*, *Del Hígado, del Bazo y de los Riñones*, la *infiltracion* ó *Hinchamiento de las Piernas*, *Hemorroides*, etc.—Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdeas.

LICOR TÓNICA

Preconizado por las personas de mas difícil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.
Nota. Léanse las noticias.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
112-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1874.
l1-perm. 22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 A. 1—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6	p%	anual
d. id. se cobra	15	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $. y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.
e.21 perm.-90 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.337,568.07
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81,179.57
Varios deudores	»	4.755,029.76
	$	6.221,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.81
Emision en circulacion		» 1.258,720.00
Varios acreedores		» 3.274,150.72
		$ 6.221,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Lagourille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
m8-1mes *Velazco.—Alvarez.*

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TOPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los medicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26.
Montevideo, A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA.

SOCIEDAD

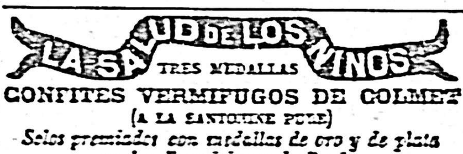
PROGRESO URBANO

NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES

Á ESTA SOCIEDAD

Playa de la Aguada.—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, situados entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas C2, F2, I2, y la mitad de B2, entre las calles Queguay é Ibicuy, con muros y terraplen interior y exterior de las manzanas	va. cs.	71,643 4/7
Camino 8 de Octubre.—«Gallinitas»	»	4,795
Calle que baja de lo de Sobrera para la playa	»	591
Calle del Carmen, prolongacion de Colonia	»	3,119 2/3
Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea	»	20,000
Paso Mendoza.—102 3/4 cuadras	»	1.027,500
Camino Burgues, camino por medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea	»	48,750
Reducto—Lindando con la estacion del tramvia y frente al camino Goes, con edificios de azotea, galpones y demas mejoras	»	16,500
Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estevez	»	76,368
Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Remaete	»	45,870
Agraciada.—Un terreno con	»	6,119

Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones del local de la referida estacion.
Oportunamente se dará aviso del dia del remate.
Los terrenos de esta Sociedad se venderán indistintamente por dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.
Se admiten propuestas particulares por todo ó parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirijirse al Directorio.
Montevideo, 1.º Marzo de 1874.
E. O. T. Elliott, Secretario.
m6-15



CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Exposiciones de Paris.

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26.
Montevideo, A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA.

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA,
MÉDICO QUE FUÉ DE LA CORTE ESPAÑOLA DE GUERRA ...

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES
Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134
GRATIS PARA LOS POBRES
f24-1mes

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para embotar los dolores de los dientes y facilitar la denticion.
2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.
3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.
Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

importacion directa

POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERELS

(Fuente de La Rayllière)

Venden George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras
m8-1mes

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera
136 m. 21-perm.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER.

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Fiebre, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.
La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas excursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la algromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.
ZARAH! Ha visitado á París, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Nada se le oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presentan con su rico traje africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, num. 150 A, entre Rio Negro y Queguay.
fr-pta.

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 116

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc.
m.7-1mes.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

UNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unico revestido del Sello del Inventor



AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

CONAC HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15



SOCIEDAD ANONIMA DEL

TRAM-VIA ORIENTAL

Se previene á los señores accionistas del tram-via «Oriental», que desde la fecha, 17 de Marzo, se procederá á cobrar la primera cuota de 20 p.% con arreglo á los Estatutos.
Montevideo, Marzo 17 de 1874.
m17-8 *La Comision.*

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Beissig,
m15-3 meses Calle de Cámaras, núm. 82.

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ie
CERRITO, 131
e23-perm

Legation de France

A MONTÉVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:

1.º Boier, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourbene; Laborde, Alexandre; Dame, Loro; Millou, Jean Marie; Nourry, Onésime; Pourriere; Robert, Jean; Thévenault, Charles; Blondin, Julie; Brune, Jean, Marie; Moyon.
2.º Blais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Mathurin, Claviro, Pierre; Corbet, Eugène; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarrec, Louis; Noutary, Jacques; Peyroulan, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauverin, Alexis; Riché, Alexandre; Segouin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery, Pellet, Joseph.
3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume, Dours, Etienne.
m19-1mes Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ HAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p%
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p%
A 2 ic. id.	12	id.
A 3 ic. id.	13	id.
A 4 ic. id.	15	id.
A 6 ic. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1-perm. Enero 1.º de 1874.

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION
12 o14-perm

JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des- « cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio*, *nevralgias diversas*, *gota*, *jaqueca*, *reuma*, *cólicos epáticos* ó de otra especie, *tísis*, *asma*, *bronquitis*, *cálculos*, *cancer*, *eclampsia*, *tos ferina*, *cólera*, *tétano*, *dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.
« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin- « guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce- « falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.
« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon- « ciliar el sueño y se hallaba completamente extenuado por el in- « somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terri- « ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 5 ho- « ras; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que « antes experimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi- « duos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de su sueño tran- « quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris
Depósito: Botica y drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 213

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.

BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, apostemas, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j24 perm 24

A los albañiles

INODOROS INGLESES

A 3 $ CADA UNO

Tomando una partida se hará una buena rebaja.
Calle del Cerro-Largo, número 30.
m30-1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—*Ventas por mayor y menor.* a1—p m 9

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE PIEDRA — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA
123, SANTA TERESA, 123
Se manda á domicilio 19

DOÑA

Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.
Calle Alzaibar, núm. 8.
f19-28

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, esta diaria en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura, letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo, correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 20 dias cualquiera de las asignaturas que antecede, excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8-perm 23

CONAC J. Y F. MARTELL

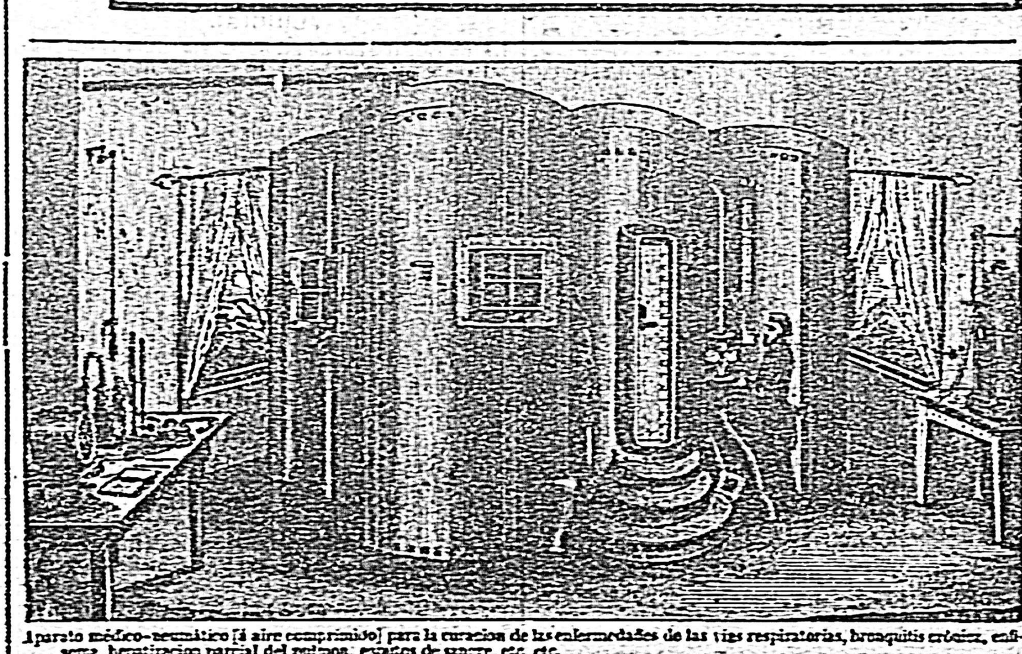
Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.
33 Perm.

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York han declarado que *las Cápsulas Mathey-Caylus* son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rapida de las gonorreas antiguas o recientes. Nunca ellas no causan dolores de estomago.
Venta al por mayor en casa de CLIN y C.ª 14, *calle de Racine* en PARIS. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.



Aparato médico-neumático [á aire comprimido] para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.
En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.
Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa y bajo la inmediata direccion del célebre Baron von Liebig, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.
El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.
Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.
Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.
Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.
A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.
m17-8

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.
Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:
Villalba y Triarico, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.
31 d7-perm

LA LEGALIDAD

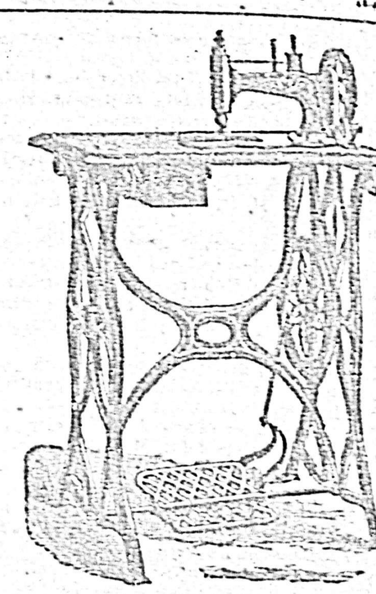
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.



LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo S... el dueño de este acreditado establecimiento ... sus favorecedores, así como á los señores ... tes de ciudad y campaña, una máquina que ... nido todas las ventajas á las demás introducidas ... país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas ventajas que tiene sobre la máquina Singer, su solidez, buena construccion, liviana y suave, ... ner la barra de la aguja mayor y su construccion ... aventajada, siendo esta la parte mas delicada de ... máquina, los engranajes mucho mas reforzados ... porte lanzadera, los dientes de costura, etc. ... tiendo que el bote de esta máquina es de ... como igualmente la barra de la aguja, los ejes y ... rias otras piezas, cosa que todas estas piezas ... tienen de acero las demás máquinas de Singer ... esta máquina, por tener el pié alto, uno puede ... paños tan gruesos como desee, haciendo los ... puntes con muy poca graduacion de hilo para ... paño, cuero, bramante é igualmente papel; ... por tener aparatos para dobladillar de ... distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, ... tóes, etc., etc., poner cordones por debajo de ... tidos, plegar con una tira lisa á la vez.
Bordados de varias clases y arreglar guarniciones sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.
Todos estos trabajos se hacen sin tener ... de hilvanar garantiendo que las piezas ... en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla ... máquina que puede aprenderse con una sola ... á hacer todos los trabajos indicados con mucha ... dez ó sencillez.
Esta casa obtendria mucho gusto que el ... te que desee tomar máquinas perfeccionadas ... bien examinándolas con mucha atencion en ... truccion que tiene esta al lado de la máquina Singer que no encontrarán ni una sola pieza que ... su ventaja para producir una costura perfecta, está construida y perfeccionada expresamente ... estos países, para que pueda coser desde la ... fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que ... campaña por distante que estén sabrán ... las con facilidad, y así se desengañarán ... esta nueva máquina en comparacion de la ... Singer, por pruebas ya convencidas por ... que funcionan, que la casa dará direcciones, ... bres, calle y número, que podrán ver en ... no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA
B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.
17 d10-perm.

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA
y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones
Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde
CALLE DEL 18 DE JULIO
altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 155
41 e15-perm

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO.

FABRICADO POR
UDOLPHO WOLFE
AGENTE EN MONTEVIDEO
CÁRLOS FRIBOLIN
f10-12p por sem

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que ... gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá ... 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia ... tener que ausentarse del país el dueño de la ... del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, ... calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la ... dinaria baratura y la superior calidad del calzado.—... berry. 5

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera otros « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, donde y como mejor les convenga, « siendo obligacion de la Empresa colocarlos á « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados ... « mente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya ... « hacerlos en cuanto á su bondad. »
10

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 6...
19-perm

Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
Se hacen dentaduras con chapas de caoutchouc y sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 o1-perm

DEUTSCHER CLUB FROHSINN

SONNABEND DEN 21 MARZ 1874
Musikalisches Herrenkraenzchen.
Anfang 9 Uhr
Einfuehrungen sind gestattet.
m19-3 *Die Commission*